

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Implementación del Presupuesto Participativo 2025
en la Colonia Lomas de la Estancia, Alcaldía Iztapalapa: un
estudio desde las políticas públicas con énfasis en la
participación ciudadana**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

P R E S E N T A

AMERICA CITLALI VALENCIA MUÑOZ

DIRECTORA

DRA. AYDÉ CADENA LÓPEZ

Ciudad de México, mayo de 2026.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

ÍNDICE

Agradecimientos	4
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1. Planteamiento del problema.....	9
2. Preguntas de la investigación	12
3. Objetivos de la investigación.....	12
4. Supuesto de la investigación	13
5. Justificación	13
6. Estado del arte.....	16
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	19
1. Enfoque de las Políticas Públicas	19
1.1. Definición de Política Pública.....	19
1.2. El ciclo de políticas públicas	21
2. Mecanismos de participación ciudadana.....	29
2.1. Definición de Participación ciudadana	29
2.2. Ley de Participación ciudadana: Impacto y limitaciones de las reformas legales sobre la participación ciudadana	31
2.3. Tipos de democracia y mecanismos de la Participación ciudadana.....	36
3. El diseño del Presupuesto Participativo como mecanismo de participación ciudadana	37
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	46
1. Enfoque de la investigación	46
2. Diseño del estudio	48
3. Instrumentos de recolección de datos.....	50
3.1. Análisis de documentos	50
3.2. Observación participante	52
3.3. Entrevistas semiestructuradas	55
4. Perfil de los entrevistados	57
5. Proceso de categorización.....	59

CAPÍTULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 EN LA COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA	62
1. Difusión de la convocatoria	63
2. Conocimiento y comprensión del Presupuesto Participativo	65
3. Proyectos propuestos	71
4. Motivos y expectativas para proponer proyectos	75
5. Trámite burocrático para postular	77
6. Difusión de los proyectos	83
7. Consulta ciudadana	86
8. Resultados de la consulta ciudadana.....	90
9. Retos y dificultades	94
10. Discusión de los resultados	101
CONCLUSIONES GENERALES	107
BIBLIOGRAFÍA	110
ANEXOS. Guiones de las entrevistas	118

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi familia, porque sin su apoyo no hubiera sido posible terminar esta etapa. A mi esposo, por estar siempre conmigo, acompañarme en los días de más estrés y motivarme para no rendirme. A mis dos hijos, que crecieron a mi lado mientras estudiaba y que estuvieron conmigo en tantas clases y actividades académicas, por su paciencia y fuerza. Gracias por acompañarme en este camino y por ser mi mayor inspiración. Estudiar mientras soy mamá y esposa no fue fácil, pero su amor hizo posible que hoy llegue a esta meta. Este logro es también suyo.

A mis papás, quiero agradecerles con todo mi corazón por ser un pilar constante en mi vida. Gracias por su cariño, por sus consejos, por su paciencia y por estar conmigo en cada etapa de este proceso. Su manera de acompañarme, aun en los días más complicados, me dio fuerzas para continuar cuando sentía que ya no podía más. Cada palabra de aliento, cada gesto y cada muestra de apoyo hicieron más ligero este camino. Este logro también es suyo.

A la Dra. Aydé Cadena López, por toda su orientación, paciencia y compromiso durante este proceso. Cada una de sus observaciones, comentarios y sugerencias me ayudaron no solo a mejorar la calidad de este trabajo, sino también a desarrollar una mirada más crítica y reflexiva sobre el tema que investigué. Agradezco profundamente el tiempo que dedicó a revisar cada avance, su claridad al guiarme cuando tenía dudas y su disposición para acompañarme en los momentos que no avanzaba. Aprender con usted ha sido una experiencia muy valiosa para mi formación académica y profesional, y me llevo conocimientos que permanecerán conmigo más allá de esta tesis. Muchas gracias por todo su apoyo.

Expresó mi sincero agradecimiento a la Mtra. Tania Vanessa Carbajal Carmona, la Dra. Nivia Marina Brismat Delgado y el Mtro. Gilberto Alvide Arellano, por el tiempo dedicado a la revisión de este trabajo, así como por sus valiosas observaciones, comentarios y sugerencias, los cuales fueron fundamentales para enriquecer y fortalecer el contenido de esta investigación.

A los maestros y amigos que estuvieron conmigo a lo largo de este camino, quiero agradecerles de corazón por acompañarme en esta etapa. Gracias por recordarme que sí era capaz y por motivarme a seguir adelante hasta terminar este trabajo. Su compañía y apoyo durante las clases significaron muchísimo para mí.

Finalmente, agradezco a todas las personas que participaron en las entrevistas y compartieron sus experiencias. Gracias a ustedes, este trabajo pudo construirse con una mirada más humana y real. También quiero expresar mi agradecimiento a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por brindarme las herramientas, los espacios y las condiciones académicas necesarias para formarme. Esta institución ha sido fundamental en mi crecimiento, no solo por lo que aprendí en el aula, sino por el compromiso y esfuerzo de quienes la conforman.

INTRODUCCIÓN

La participación es un concepto fundamental en la democracia y aún más en el caso de México que tiene un sistema democrático, así pues, Vargas y Galván (2014) mencionan que la participación ciudadana actúa “como eje articulador de las acciones de gobierno en el ámbito de lo público y como método a través del cual la ciudadanía participa, individual o colectivamente” (p. 434). De tal manera que la participación es la forma en que las personas tienden a actuar en una sociedad y ello implica que se puedan expresar demandas, inconformidades, dudas, así como también es una manera de tomar decisiones, de modo que la participación ciudadana se puede ver como una herramienta y acción colectiva, que sirve para ejercer los valores que permiten construir y promover las prácticas democráticas en el país.

La participación ciudadana es un concepto bastante mencionado en todo el mundo, sin embargo, solo hay pocas personas que saben lo que es la participación ciudadana y cuáles son los diferentes instrumentos con los que cuenta la Ley de participación ciudadana, esto se ha dado debido a que, como lo afirma Olvera (2009) “por ser instrumentos de decisión última sobre asuntos de trascendencia nacional o local” (p.2), es decir, en el caso de México la transición a la democracia ha sido muy lenta y más aún con el partido hegemónico que gobernó, las personas no podían participar libremente.

Sin embargo, en estos últimos años sus derechos y obligaciones como ciudadanos poco a poco se han ido reconociendo al grado de ya contar con una Ley de Participación ciudadana que aún requiere ser punto de atención a la ciudadanía. Realmente aquí tenemos una problemática porque hace falta que el ciudadano tome como tal su papel de verdadero ciudadano, en donde conozca sus derechos y obligaciones y las aplique en conjunto con el proceso de participación ciudadana, que va más allá de lo meramente electoral.

Actualmente, la Ciudad de México cuenta con una Ley de Participación Ciudadana, la cual tiene diferentes mecanismos como el presupuesto participativo, en donde los

ciudadanos pueden crear su proyecto para mejorar los espacios públicos, la infraestructura urbana, obras y servicios para su colonia.

Este instrumento es interesante porque tiene la flexibilidad de permitir que sea la ciudadanía quien cree sus proyectos para la mejora de su colonia, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene un papel indispensable en esta consulta, ya que diseña e implementa las etapas por las que se realiza dicha consulta.

En ese sentido, el objetivo de este trabajo es realizar un estudio cualitativo sobre la implementación del Presupuesto Participativo 2025 en la Colonia Lomas de la Estancia de la Alcaldía Iztapalapa, a partir del enfoque del ciclo de las políticas públicas. Este enfoque permite analizar un proceso público de toma de decisiones, a través sus fases o momentos analíticos: el origen de la agenda, la definición del problema, el diseño, la implementación o puesta en marcha y la evaluación, entre otras (Aguilar Villanueva, 1996). El diseño de la investigación consiste en un caso de estudio de corte cualitativo, donde los instrumentos de recolección de datos utilizados fueron el análisis de documentos, la observación participante y la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

El trabajo se estructura en cuatro capítulos. En el primer capítulo se plantea el problema de investigación, donde se aborda la importancia del presupuesto participativo como instrumento democrático y obstáculos a los que se enfrenta su implementación como la baja participación ciudadana, la desigualdad en la participación, la falta de capacidades institucionales o técnicas, el clientelismo, la falta de transparencia o rendición de cuentas, burocratización, entre otros.

El segundo capítulo está destinado al marco teórico en el cual se define qué es una política pública y, principalmente, se argumenta la utilidad del enfoque del ciclo de las políticas públicas para el análisis de procesos públicos de toma de decisiones, a partir de diversos momentos analíticos. Se considera que las fases de este enfoque son herramientas analíticas que permiten analizar el origen, diseño e implementación del Presupuesto Participativo 2025 en la colonia Lomas de la

Estancia de la alcaldía Iztapalapa. Así mismo, se desglosa el tema de la participación ciudadana y su relación con la democracia, esto como contexto para después definir qué es el presupuesto participativo y por qué es un instrumento importante en los regímenes democráticos.

En el tercer capítulo se desarrolla la metodología de la investigación, donde se explica y argumenta que esta tendrá un diseño de estudio de caso desde un enfoque cualitativo. Para la recolección de información se utilizaron 3 instrumentos: análisis de documentos, observación participante y aplicación de entrevistas. La información obtenida se analiza siguiendo un análisis temático, con categorías formadas a partir de una codificación abierta.

En el cuarto capítulo se describen, analizan y discuten los resultados obtenidos. Estos se presentan en 3 grandes categorías: origen, diseño e implementación del Presupuesto Participativo 2025.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones generales del trabajo, donde se argumenta el cumplimiento del objetivo de la investigación, los principales aportes y las limitantes que se identificaron a lo largo del estudio. También se destacan algunas futuras líneas de investigación derivadas del presente trabajo.

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Planteamiento del problema

Hoy en día, México es un país democrático donde la participación ciudadana ocupa un papel importante, debido a que es un derecho de los ciudadanos, de tal manera que ellos cuentan con diferentes mecanismos para implementar su participación, tal como el presupuesto participativo, el cual históricamente, “se implementó por primera vez como una política pública en el año de 1989 en Porto Alegre, Brasil” (Ayala y Hernández, 2014:75), por tanto, a partir de este hecho y con la caída del régimen autoritario en Latinoamérica se comenzó a implementar este innovador instrumento democrático por los países de América del Sur.

En el caso de México, la implementación del presupuesto participativo ocurrió en el municipio de San Pedro Garza, Nuevo León y en varios lugares del área metropolitana de Monterrey, a finales de los años noventa, pero no llegó a ser una práctica institucionalizada (Ayala y Hernández, 2014: p.86). Esto no se institucionaliza debido a que, no había como tal una ley que respaldara esta iniciativa, pues en estos años aún no se daba la transición a la democracia.

Sin embargo, la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (1995) fue aprobada, con la cual se comienza a tener una participación más normativa, de modo que en los siguientes años la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se fue modificando en cuanto a los mecanismos de participación, pues estos fueron aumentando en consecuencia de que se dio la transición democrática, de manera que los ciudadanos cuentan con más herramientas para involucrarse en asuntos del gobierno.

Con respecto al mecanismo del Presupuesto Participativo se integra una innovadora herramienta para la emisión del votar, la cual se denomina SEI (Sistema Electrónico por Internet), mediante la cual la ciudadanía puede emitir su opinión de forma remota desde dispositivos electrónicos, como teléfonos celulares o computadoras, siempre que se registre previamente en la plataforma correspondiente del Instituto

Electoral de la Ciudad de Mexico. Esta modalidad permite participar sin necesidad de acudir presencialmente a las mesas receptoras de votación (IECM, 2025). Sin embargo, su utilización aun es limitada, debido a factores como la desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas, fenómeno que diversos estudios asocian con la percepción de corrupción en Mexico. (Latinobarometro, 2021)

Así mismo, en este año 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México por primera vez utiliza el voto anticipado para personas en estado de inmovilidad, el cual es una herramienta que permite que las personas en estado de inmovilidad y sus cuidadoras puedan emitir su voto desde su domicilio, esto con el objetivo de poder tener más participación ciudadana. (IECM, 2025)

Sin embargo, existen diversos problemas que se relacionan con la implementación del presupuesto participativo. Uno de ellos es la baja participación ciudadana, la cual suele representar un porcentaje reducido en relación con el total de personas inscritas en el padrón electoral o la lista nominal. Esta situación puede explicarse en parte, porque muchos ciudadanos desconocen el funcionamiento del mecanismo o desconfían de su efectividad para incidir en las decisiones públicas. Asimismo, la falta de participación también puede deberse a la apatía política, la desinformación o la falta de interés de los ciudadanos en los procesos públicos (Sintomer et al., 2008).

Otro problema relacionado con el presupuesto participativo es la desigualdad en la participación, ya que no todos los ciudadanos cuentan con las mismas condiciones para involucrarse en estos procesos. En muchos casos, los grupos que poseen mayor capital social, mayor nivel educativo o mejores redes de organización tienden a participar con mayor frecuencia y a tener mayor influencia en los espacios de deliberación. Como resultado, sectores con menos recursos o en condiciones de marginación pueden quedar excluidos o subrepresentados dentro de estos mecanismos participativos (Wampler, 2012). Esta situación también se ha observado en diversos procesos participativos en America Latina y en Mexico, donde las desigualdades sociales pueden influir en la capacidad de los ciudadanos

para involucrarse en los espacios de decisión pública. A ello se suma la falta de capacidades institucionales o técnicas de las autoridades locales para organizar, coordinar, implementar y evaluar adecuadamente los resultados derivados de la toma de decisiones (Goldfrank, 2007).

El clientelismo también puede presentarse como un problema dentro del mecanismo del Presupuesto Participativo, ya que implica la intervención de actores políticos o grupos de poder que buscan influir en la toma de decisiones para la obtención de votos o el favorecimiento a determinados intereses (Cabannes, 2004). En algunos casos, este fenómeno puede manifestarse a través de movilización de votantes o del apoyo selectivo a ciertos proyectos con el objetivo de obtener beneficios políticos o electorales. Así mismo, está la falta de transparencia y de rendición de cuentas, puede representar un obstáculo en la implementación del presupuesto participativo, por ejemplo, cuando no se hace pública la información de los proyectos ganadores, los resultados de su evaluación o el proceso de ejecución de las obras; lo cual puede disminuir la confianza de la ciudadanía sobre el mecanismo (Avritzer, 2009).

Otro problema identificado en este mecanismo es la burocratización en la implementación del presupuesto participativo, ya que en algunos casos los procedimientos administrativos pueden resultar complejo o poco accesibles para la ciudadanía. Estas dificultades pueden presentarse desde las etapas previas al proceso de consulta, como la elaboración y registro de propuestas ciudadanas, donde algunos ciudadanos enfrentan obstáculos para participar. Esto puede dificultar que las personas presenten proyectos o se involucren en las distintas etapas del mecanismo, lo cual desincentiva la participación ciudadana (Lerner y Secondo, 2012). También, se presentan problemas relacionados con la ejecución de los proyectos aprobados, donde pueden existir retrasos o incumplimiento en la implementación, aunado a una falta de seguimiento, monitoreo y evaluación por parte de las autoridades responsables (González, 2017).

Con base en lo anterior, se busca analizar el proceso de implementación del Presupuesto Participativo 2025 a nivel local, tomando como caso muestra a la colonia Lomas de la Estancia I, la cual está ubicada en la alcaldía Iztapalapa. Esto con la intención de identificar y analizar cuáles de los problemas señalados se han presentado durante la fase de diseño e implementación del Presupuesto Participativo 2025 en esa localidad en particular, ya que, como habitante y participante de dicho proceso, he podido identificar algunos como la poca participación activa, ya que muchos ciudadanos no participan por diferentes situaciones como desinterés o falta de tiempo. Ante ello, se derivan las siguientes preguntas de investigación:

2. Preguntas de la investigación

Pregunta general:

- ¿Cómo fue el proceso de implementación del Presupuesto Participativo en 2025 en la Colonia Lomas de la Estancia de la Alcaldía Iztapalapa?

Preguntas específicas:

- ¿Cómo es el diseño y cuáles han sido los principales cambios del Presupuesto Participativo en las diferentes Leyes de Participación Ciudadana?
- ¿Cómo ha sido el papel que juega el ciudadano, la ley y el gobierno con respecto al Presupuesto Participativo en la colonia Lomas de la Estancia?
- ¿Cómo ha beneficiado o perjudicado a los ciudadanos de la colonia Lomas de la Estancia este mecanismo?

3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

- El objetivo de este trabajo es realizar un estudio cualitativo sobre el proceso de implementación del Presupuesto Participativo 2025 en la

colonia Lomas de la Estancia de la alcaldía Iztapalapa, a partir del enfoque del ciclo de las políticas públicas.

Objetivos específicos

- Identificar y analizar el diseño del Presupuesto Participativo, así como los principales cambios que ha tenido en las diferentes Leyes de Participación Ciudadana.
- Analizar el papel que juega el ciudadano, la ley y el gobierno en el mecanismo del Presupuesto Participativo, en la colonia Lomas de la Estancia I y cómo ha servido a los ciudadanos en la práctica de esta.
- Analizar los beneficios y las afectaciones que el Presupuesto Participativo ha tenido en los ciudadanos de la colonia Lomas de la Estancia de la alcaldía Iztapalapa.

4. Supuesto de la investigación

La presente investigación parte del supuesto de que el mecanismo de Presupuesto Participativo en la Ciudad de México está diseñado para fortalecer la participación ciudadana, sin embargo, enfrenta diversas limitaciones que afectan el nivel de participación ciudadana. Entre estos factores se encuentra el desconocimiento del mecanismo por parte de la población, la escasa difusión institucional, la desigualdad en la participación entre distintos grupos sociales y problemas con la implementación y seguimiento de los proyectos aprobados, lo que influye en una baja participación de la ciudadanía.

5. Justificación

Esta investigación es importante porque hoy en día se ha notado muchas problemáticas de la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo, como por ejemplo, “El incumplimiento de las alcaldías para ejercer los recursos del presupuesto participativo y no ejecutar las obras ganadoras de las Consultas Ciudadanas” (IECM, 2022), así como también la presencia del clientelismo que

muchas veces es usado por las elites para llegar al poder, por lo que es necesario buscar alternativas para poder vivir realmente en un país democrático donde los ciudadanos tengan una cultura cívica que los lleve al uso de este mecanismo que brinda muchos beneficios para su colonia, como la oportunidad de tomar decisiones sobre el uso del presupuesto que llega.

Debido a que los beneficios se dan a nivel local (colonias) y solo es para la Ciudad de México, resulta pertinente estudiar el caso de la colonia Lomas de la Estancia debido a que está ubicada en una zona alta, que pertenece a la Sierra de Santa Catarina, la cual está dentro de la Alcaldía Iztapalapa. Hoy en día esta colonia ha tenido muchos cambios, como la iluminación, casas pintadas de colores, etc. en una reunión con alcaldesa Clara Brugada, el subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), Rodrigo Díaz González, afirmó sobre los Caminos Mujeres Libres y Seguras que son un “proyecto maravilloso” y que están trabajando en las políticas públicas que fueron olvidadas en los anteriores gobiernos (Hoja de Ruta, 2020).

Así mismo, no se ha hecho un estudio de dicha colonia, la cual ha tenido poca participación en cuanto a la conformación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO), asistencia a las asambleas informativas, propuesta de proyectos y participación en la votación, sin embargo en el año 2020 la participación aumentó pues se implementó MERCOMUNA, el cual “es un programa emergente que busca ayudar a la economía familiar y local ante la contingencia COVID 19 a través de un abasto alimentario que se articula con negocios locales” (Yáñez, 2020), de tal forma que se dio un incremento en la participación por la presencia del clientelismo, ya que personal de la alcaldía acudía a tocar las puertas de los vecinos para pedirles que votaran por cierto proyecto, pues los amenazaban con no entregarles sus vales MERCOMUNA.

Datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) muestran que en el año 2019 se instalaron dos mesas de recepción de votos, en las cuales votaron solo 30

personas en la casilla y dos votaron a través del Sistema Electrónico por Internet, así mismo solo hubo tres proyectos para elegir (IECM,2019).

Para el año 2020 se realizaron dos consultas y una elección para la integración de las COPACO, por lo que se instalaron tres mesas de recepción de votos. En la consulta del 2020 hubo un total de 310 votos y cuatro proyectos para elegir, en cuanto a la consulta del 2021 también hubo 310 votos y cinco proyectos. En cuanto a los Resultados de las Candidaturas a la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 se dieron 14 candidaturas y el mismo número de votos que las consultas 2020 y 2021 (IECM, 2020). Posteriormente, en el año 2022 se colocaron dos mesas de recepción de votos, teniendo como resultado 339 votos en la casilla y uno a través del SEI, así como hubo 6 candidaturas (IECM, 2022).

Finalmente, en el año 2023 se realizaron dos consultas y una elección para la integración de las COPACO, por lo que se colocaron dos mesas de recepción de votos. En la consulta del 2023 hubo un total de 214 votos y cinco proyectos (IECM, 2023). En cuanto a los Resultados de las Candidaturas a la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 se dieron 11 candidaturas y el mismo número de votos que la consulta 2023. (IECM, 2023)

Estos datos permiten observar que los niveles de participación en los procesos de presupuesto participativo han sido limitados en los últimos años, especialmente si se consideran en relación con el total de ciudadanos registrados en la lista nominal. Esta situación evidencia uno de los principales retos que enfrenta este mecanismo en términos de involucramiento ciudadano.

Asimismo, es importante señalar que la participación ciudadana dentro del presupuesto participativo no se limita únicamente a la etapa de consulta, sino que forma parte de un proceso más amplio que incluye diversas etapas, como la convocatoria, asamblea de diagnóstico y deliberación, registro de proyectos y la validación de proyectos en donde se dictaminan y se da la difusión de la información hacia la ciudadanía. Por ello, resulta relevante analizar cómo se desarrolla la participación a lo largo de estas primeras cuatro etapas, ya que es desde estas

etapas iniciales donde puede observarse si la ciudadanía se involucra activamente en el mecanismo o si existen factores que limitan su participación.

6. Estado del arte

El presupuesto participativo se ha convertido en una herramienta clave dentro de las políticas públicas orientadas a fortalecer la democracia local en América Latina. Aunque su diseño puede parecer similar en distintos países, como la experiencia de Porto Alegre en Brasil, cada contexto ha adaptado este mecanismo según sus condiciones políticas y administrativas. En general, su propósito ha sido abrir un espacio donde la ciudadanía pueda intervenir directamente en la definición de prioridades y en el destino de los recursos públicos, algo que históricamente había quedado exclusivamente en manos de los gobiernos.

En la revisión bibliográfica realizada para esta investigación, se observa que varios autores coinciden en que el presupuesto participativo surgió como una respuesta frente a la crisis de representación y a la desconfianza en las instituciones públicas. Por ejemplo, Montecinos (2009) señala que, desde la década de 1990, América Latina enfrentó una crisis de representación que generó distanciamiento entre instituciones y ciudadanía. En ese contexto, surgieron diversas herramientas destinadas a abrir espacios de deliberación pública, entre ellas el presupuesto participativo. Lo que destaca este autor es que dicho mecanismo no pretende sustituir a la democracia representativa, sino complementarla mediante procesos que integren a la población en decisiones tradicionalmente reservadas a los gobiernos.

Además, Montecinos (2009) plantea dos posturas: una que considera al presupuesto participativo como una oportunidad para mejorar la gestión pública mediante el involucramiento directo de la ciudadanía, y otra más crítica que advierte que, sin voluntad institucional, este proceso puede reducirse a una formalidad sin impacto real. Esta distinción ayuda a comprender que el funcionamiento efectivo del mecanismo depende tanto del marco legal como de la forma en que las autoridades lo ponen en práctica.

En el caso de la Ciudad de México, diversos estudios han analizado la evolución del presupuesto participativo. Escamilla y López de la Torre (2021) examinan su desarrollo entre 2010 y 2019 y destacan que, aunque existe un marco legal bien establecido, con etapas claramente definidas, el proceso tiende a concentrar la participación ciudadana en las primeras fases: formulación de propuestas y votación. De acuerdo con su análisis, la implementación y el seguimiento de los proyectos suelen quedar en manos de las autoridades locales, lo que genera una participación fragmentada y, en ocasiones, poca transparencia en la ejecución.

Esta observación es importante porque muestra una constante en varios trabajos: la disparidad entre el diseño normativo y la experiencia práctica. Por ejemplo, se señala que las asambleas vecinales no siempre logran convocar a la población, ya sea por falta de difusión, por desinterés o por la percepción de que las decisiones ya están tomadas. Esta desconexión entre teoría y práctica se ha convertido en un tema recurrente dentro del análisis del presupuesto participativo.

Un estudio más reciente es el de Méndez Bahena, Pérez Cruz y Ochoa Tinoco (2023), quienes identifican problemáticas estructurales del mecanismo en la Ciudad de México. Su estudio menciona que el carácter anual del proceso limita los tiempos de ejecución, especialmente en proyectos que requieren planeación técnica o coordinación interinstitucional. Además, señalan que la desigualdad social influye directamente en la participación: las colonias con mayor organización comunitaria tienden a involucrarse más y a proponer proyectos de mayor impacto, mientras que las zonas con menor cohesión social enfrentan más dificultades para participar de forma activa.

Estos autores también proponen que el presupuesto participativo tenga una duración bianual y que se fortalezca la capacitación tanto de servidores públicos como de los órganos vecinales, con el fin de mejorar la planeación, supervisión y evaluación de los proyectos. Estas propuestas permiten ver que la literatura no sólo diagnostica problemas, sino que también plantea rutas para su mejora.

Por otro lado, el estudio de Lerner y Schugurensky (2007) aporta una perspectiva distinta, ya que analiza el presupuesto participativo de Rosario, Argentina, desde el enfoque del aprendizaje democrático. A través de entrevistas y observación, los autores muestran que cuando las personas participan activamente en la toma de decisiones públicas, no solo aportan a la comunidad, sino que también desarrollan habilidades cívicas y un mayor sentido de pertenencia. Este enfoque resulta valioso porque muestra que el presupuesto participativo no debe evaluarse únicamente por las obras realizadas, sino también por los aprendizajes y vínculos comunitarios que puede generar.

Al comparar los diferentes estudios revisados, se puede observar que en todos aparece una idea común: el presupuesto participativo puede fortalecer la democracia local, pero su funcionamiento depende de las capacidades institucionales, el contexto político y el nivel de involucramiento ciudadano. Asimismo, se puede ver que la participación tiende a concentrarse en determinadas etapas, lo que fragmenta el ciclo completo del mecanismo, de igual forma las desigualdades socioeconómicas influyen directamente en la participación: no todas las comunidades cuentan con la misma capacidad de organización para involucrarse en procesos deliberativos.

Además, todavía son pocos los estudios que analizan este mecanismo desde una perspectiva integradora del ciclo de las políticas públicas, lo cual abre una oportunidad para profundizar en cómo se articulan las etapas de formulación, implementación y evaluación en espacios comunitarios específicos.

En ese sentido, el caso de la colonia Lomas de la Estancia I resulta pertinente porque permite observar cómo se vive este proceso en un territorio donde coinciden dinámicas sociales diversas, condiciones socioeconómicas particulares y una participación ciudadana que ha tenido altibajos. Analizar el presupuesto participativo desde el ciclo de políticas públicas en este contexto puede aportar elementos para comprender no sólo los resultados materiales, sino también las formas de organización y aprendizaje que se generan entre los vecinos.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

1. Enfoque de las Políticas Públicas

1.1. Definición de Política Pública

El presupuesto participativo puede analizarse desde el enfoque de las políticas públicas, ya que se trata de un mecanismo institucional promovido y regulado por el Estado con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos. En este sentido, El presupuesto participativo puede entenderse como una política pública participativa que establece reglas, procedimientos y etapas para la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos. Desde esta perspectiva, resulta pertinente utilizar el enfoque del ciclo de las políticas públicas, el cual permite analizar las distintas fases que conforman una política pública, como su formulación, implementación y evaluación.

Para este trabajo se tomará el enfoque del ciclo de las políticas públicas, por lo que se comenzará a definir el concepto de política pública, el cual se determina a partir de los significados de “política” y de lo “público”, en cuanto al concepto de política, Patrick Hassenteuffel (2011:4) menciona que se pueden distinguir tres significados:

1. Polity. Se refiere al “conjunto de actores e instituciones que componen la ciudad”. Esta política hace referencia a la política que ejercen las autoridades en una comunidad para imponer reglas y evitar conflictos.
2. Politics. Se refiere “a la lucha entre actores individuales o colectivos (partidos políticos) por la posesión del poder político”.
3. Policy. Se refiere a la idea de un conjunto de acciones motivadas (e inacciones), basadas en un juicio racional. En este tipo de política puede haber actor político o no político.

Jean-Claude Thoenig señala que "una política pública toma la forma de un programa de acción específico de una o más autoridades públicas o gubernamentales" (Thoenig 1995, citado en Hassenteuffel 2011:4). De acuerdo con esta definición,

una política pública puede entenderse como un conjunto de acciones orientadas a atender determinados problemas públicos. Asimismo, esta definición hace referencia a las dimensiones de la “policy” y la “polity”, puesto que, por una parte, una política pública es un programa de acción, y por otra, dicho programa es desarrollado por autoridades públicas.

De tal forma que estos autores ya van integrando el concepto de lo “público”, el cual va relacionado con el Estado, pues se dice que “...todo lo que pertenece al ámbito del Estado es público” (Hassenteuffel, 2011:4), en este sentido se puede decir que una política pública hace referencia a las acciones que genera el Estado.

Una definición más completa sobre política pública es la de Raúl Velásquez Gavilanes, quien dice que:

Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (2009:156)

Así mismo Hassenteuffel (2011) menciona que los componentes de una política pública son:

- ¿Por qué se implementan las políticas públicas?
- ¿Cómo actúan los actores involucrados?
- ¿Cuáles son los efectos de la acción pública?

Estos componentes son fundamentales en una política pública, pues nos sirven para conocer los fines de la misma, motivar su existencia, permite saber los instrumentos de acción y a quién está dirigido, de manera que estos componentes hacen referencia a la etapa de una política pública.

El presupuesto participativo puede analizarse desde el enfoque de las políticas públicas, ya que constituye un mecanismo institucional mediante el cual el Estado busca atender un problema público relacionado con la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos. Dentro de este enfoque, resulta pertinente utilizar el modelo del ciclo de las políticas públicas, el cual permite analizar las distintas etapas mediante las cuales se desarrolla una política pública, tales como su formulación, implementación y evaluación. Este modelo resulta útil para el estudio del presupuesto participativo, debido a que este mecanismo se compone de ocho etapas institucionales —como la emisión de la convocatoria, asamblea de diagnóstico y deliberación, registro de proyectos, validación técnica de los proyectos, consulta, asamblea de información y selección, ejecución de proyectos y asamblea de evaluación y rendición de cuentas— en las que se espera la participación de la ciudadanía. De esta manera, el enfoque del ciclo de políticas públicas permite analizar en que etapas del mecanismo se presenta una mayor o menos participación ciudadana.

1.2. El ciclo de políticas públicas

En este trabajo se utiliza el enfoque del ciclo de las políticas públicas, ya que este permite analizar las distintas etapas mediante las cuales se desarrolla una política pública, desde su formación hasta su implementación y evaluación. Este enfoque resulta útil para el análisis del presupuesto participativo, debido a que este mecanismo se compone de diversas fases institucionales en las que intervienen tanto autoridades como ciudadanía. De esta manera, el ciclo de políticas públicas permite identificar en que etapas se presenta una mayor o menos participación ciudadana, particularmente en aquellas que anteceden a la consulta.

Desde una perspectiva histórica, el enfoque procesal de la política pública comenzó a tomar forma durante la década de 1950. Este modelo fue introducido inicialmente por Harold Lasswell, considerado el fundador de las ciencias de las políticas públicas (Jaime et al., 2013:86–87). En este contexto, Lasswell desarrolló en 1951 una propuesta denominada “orientación hacia las políticas”, la cual se estructuró en

dos dimensiones fundamentales: 1) análisis del proceso de la política (policy process), proponiendo el desarrollo de un conocimiento científico y 2) abordar las necesidades de inteligencia asociadas a dicho proceso (Jaime, et al, 2013:85).

La propuesta de Lasswell (1956) identifica siete etapas: 1) inteligencia, 2) promoción, 3) prescripción, 4) invocación, 5) aplicación, 6) terminación y 7) evaluación. A partir de la propuesta de Lasswell, diversos autores desarrollaron y perfeccionaron el modelo del ciclo de las políticas públicas, particularmente durante la década de los setenta (Jaime, et al, 2013:87). Entre los autores que contribuyeron al desarrollo de este modelo se encuentran:

Jones en 1970, identifica cinco etapas.

- 1) Identificación del problema.
- 2) Formulación de la política.
- 3) Legitimación de la política.
- 4) Aplicación.
- 5) Evaluación.

Anderson en 1975, quien identifica cinco etapas.

- 1) Agenda.
- 2) Formulación de alternativas.
- 3) Adopción de la decisión.
- 4) Implementación.
- 5) Evaluación.

Aguilar Villanueva en 1996, quien identifica siete etapas.

- 1) Definición del problema.
- 2) Formación de la agenda.
- 3) Construcción de alternativas.
- 4) Toma de decisiones.
- 5) Implementación de la decisión.
- 6) Evaluación de la política.
- 7) Terminación o continuación de la política.

Hoy en día, el tema de política pública es usado por todo el mundo, pues ha formado parte de casi cualquier plan de estudios de gestión pública, sin embargo, no todos los países han llevado el proceso de política pública como debería de ser, puesto que esta la han ocupado como una “caja de herramientas” (Cabrero, 2000:198). En el caso de México, al igual que los países latinoamericanos, México pasó del autoritarismo a la democrática, sin embargo, con la llegada de la democracia se seguía generado el poder y control sobre la sociedad de arriba abajo, es decir que, se tenía una relación social de forma vertical donde la participación de los ciudadanos era muy poca, y las decisiones las tomaban los altos mandos, de tal forma que Cabrero (2000) afirma que México deriva de una tradición estatista, donde el Estado tiene el control de todo y “es productor de la sociedad moderna” (Cabrero, 2000:194).

En ese sentido, México tiene “un sistema semiabierto que desecha viejas estructuras corporativistas para incluir nuevas estructuras” (Cabrero, 2000:199), por lo cual la política pública se maneja de diferente manera a otros países como Estados Unidos.

Formación de la agenda

La agenda es el proceso que realiza el gobierno, la cual es un “conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar” (Aguilar,1993:29).

Por lo cual, Cobb y Elder (1972, 1976, 1984), hacen la siguiente distinción de la agenda (en Aguilar,1993:31):

- Agenda sistémica o pública: Se compone de asuntos que miembros de la comunidad política han identificado como problemas públicos.
- Agenda gubernamental o institucional: Son los problemas públicos que realmente han sido aceptados como tales por los responsables de tomar las decisiones.

De tal forma que, en esta etapa, el problema social debe ser definido como público y no privado, aunque en ocasiones los problemas sociales no necesariamente se convierten en problemas públicos, ya que estos deben tener ciertas características. Pero también sucede que a pesar de que un problema es manejado como público, este no se integra a la agenda puesto que la capacidad del gobierno por atender todos los problemas es siempre limitada (Jaime, et al, 2013:94).

Teniendo en cuenta lo anterior, Cobb y Elder (1972,1983) afirman que para que un asunto pueda incorporarse a la agenda debe cumplir con ciertos fundamentos:

Debe ser objeto de atención generalizada y contar con amplio conocimiento por parte del público.

Una proporción significativa del público debe considerar necesaria algún tipo de acción.

Finalmente, los miembros de la comunidad deben percibir que la acción corresponde a alguna entidad gubernamental (Aguilar, 1993, p. 34).

Este enfoque permite entender que no todos los temas recibidos por la opinión pública llegan a convertirse en asuntos gubernamentales, sino únicamente aquellos que generan interés colectivo y que son percibidos como responsabilidad del Estado.

En el caso de México con la transición democrática, en esta etapa se comenzó por tener un sistema de “impermeabilidad” en el que el gobierno es el que percibe los problemas sociales y no los ciudadanos, pues con el autoritarismo las personas no podían expresarse ni elegir libremente, hoy en día, esto ha ido cambiando poco a poco, ya que la agenda se refleja en un plan, que se da por el resultado de un proceso de consulta popular.

Definición del Problema

En esta etapa, por definición del problema se entiende como el proceso en que un problema que ya es considerado como público y es integrado a la agenda política pública, por consiguiente, debe ser estudiada, explorada, organizada y cuantificada por los interesados (en Aguilar,1993:52). De tal forma que en esta etapa se debe estructurar el problema, por lo que se analizará y debatirá sus causas, consecuencias, componentes y posibles soluciones, por ende, se identificará tanto los grupos que padecen sus efectos negativos, como el origen de estos (Subirats:136).

Diseño

Después de estudiar el problema público se prosigue a crear una estrategia o plan para tratar de solucionar el problema público a tratar, se dice que los analistas y decisores deben tomar en cuenta la legalidad, racionalidad económica, viabilidad organizativa y viabilidad política (Jaime, et al, 2013:101).

De igual forma Cabrero afirma que en esta etapa del desarrollo de las políticas públicas, se genera una polémica entre quienes defienden una perspectiva normativa y aquellos que abogan por una visión más integral y constructiva,

orientada a la incorporación de valores democráticos. En este sentido, se plantea la necesidad de adoptar una estrategia con carácter público y participativo, por lo que, con esta postura, Charles Lindblom sostiene que el proceso debe “involucrar al ciudadano mediante un proceso de investigación al servicio de la sociedad, el cual utilice el lenguaje cotidiano y capacite al ciudadano para opinar” (en Cabrero, 2000:203). Esta reflexión surge a partir de la crítica a la limitada participación en el diseño de políticas públicas, ya que dicha labor suele estar reservada a grupos de expertos gubernamentales, dejando fuera a las instituciones académicas y organismos no gubernamentales (Cabrero, 2000:204).

Sin embargo, en el caso de México, con la transición democrática esta etapa era impermeable y hermética, es decir, era como un “Secreto de Estado” (Cabrero, 2000:204), ya que en el sistema hegemónico que se vivió no había pesos y contrapesos en los poderes y menos en el Ejecutivo. Hoy en día esto ha ido cambiando pues hay nuevos mecanismos que permiten al ciudadano poder participar.

Implementación

La implementación corresponde a la fase en la que se lleva a cabo el plan formulado en la etapa previa, es decir, se ponen en práctica las declaraciones formales de la política y se busca alcanzar el resultado previsto. Según Revuelta, en esta etapa puede considerarse como un “eslabón perdido”, ya que durante su desarrollo pueden intervenir distintos actores o factores que influyen, alteran o incluso impiden el cumplimiento de los objetivos originales (2007:139). En sus inicios, se pensaba que esta fase era sencilla, puesto que se asumió que después de tomar la decisión, esta se implementaría logrando un resultado muy similar al que se pretendía desde el principio (Revuelta, 2007). Sin embargo, esta percepción ha cambiado con el tiempo. Aun así, persisten dos dificultades principales asociadas con la implementación de políticas públicas (Revuelta, 2007:139):

1. Las deficiencias en la implementación, provoca que se encuentren ineficiencias en el aparato de gobierno.
2. La manera en que el gobierno implementa sus políticas tiene un efecto directo sobre la autonomía del Estado.

Así mismo, existen diferentes enfoques en el análisis de la implementación para la toma de decisiones, tales como el de top-down y Bottom-up.

En cuanto al enfoque de Top-down, se dice que uno de los especialistas más reconocidos en dicho enfoque es Sabatier (Revuelta, 2007:145). El enfoque top-down (de arriba hacia abajo) comienza con el análisis de la toma de decisiones y luego examina el grado en que sus objetivos fueron alcanzados en tiempo y porque, así mismo este enfoque analiza (Revuelta, 2007:145):

- a) El comportamiento de la burocracia y de los grupos destinatarios de las políticas;
- b) Cumplimiento de los objetivos en el tiempo.
- c) Factores que influyen en los resultados de la política.
- d) Posible reformulación de la política.

Sin embargo, este enfoque generó una crítica, puesto que no proporciona una buena estructura para observar los cambios de políticas, ni un buen proceso para el aprendizaje de políticas (Revuelta, 2007:145), esto se debe a que en el proceso de la toma de decisiones quienes participan solo son las personas que están en los niveles altos, como por ejemplo la Administración pública, excluyendo a los ciudadanos. De tal forma que, surge el enfoque de bottom-up (de abajo hacia arriba) a finales de los años setenta, uno de los fundadores de dicho enfoque es Elmore (1979-1980), este enfoque de Bottom-up, contrario al top-down, inicia con en el nivel más bajo del proceso de implementación, reforzando la comprensión de la organización como un elemento importante del análisis de la implementación. La atención se centra en analizar lo que sucede en las relaciones personales entre los

llamados burócratas de base y aquellos que reciben las políticas (Revuelta, 2007:146).

Si bien, en el caso de México con la transición democrática, la implementación de políticas se remontó a una tradición monopolística, pues se dice que muchas de las áreas de políticas eran manejadas directamente por el Estado en conjunto con la participación de privados, excluyendo a los organismos no gubernamentales (Cabrero, 2000:206), con el paso del tiempo esta dinámica ha experimentado transformaciones importantes. Actualmente, la participación de la sociedad civil y de diversa organización se ha ido incorporando de manera progresiva en los procesos de formación e implementación de políticas públicas, permitiendo un involucramiento más amplio de actores sociales en los asuntos públicos.

Este proceso se ha fortalecido incluso después de 2018, mediante la incorporación de mecanismos de democracia participativa que busca ampliar los espacios de intervención ciudadana, como la consulta popular y la revocación de mandato, cuyo ejercicio más reciente se llevó a cabo en 2022 (Instituto Nacional Electoral, 2022). No obstante, aunque estos instrumentos representan un avance en el reconocimiento formal de la participación ciudadana, los niveles de participación registrados muestran que aún existen retos para consolidar una ciudadanía más activa en la toma de decisiones públicas.

Evaluación

Esta es la última etapa de una política pública, la cual “es una práctica integral de construcción, análisis y comunicación de información útil para mejorar aspectos de la definición e implementación de las políticas públicas” (Jaime, et al, 2013:112), de tal forma que en esta etapa se da un proceso de retroalimentación que sirve para reflexionar sobre lo que se hizo bien y lo que se hizo mal, así como sus consecuencias, con el fin de realizar modificaciones (Jaime, et al, 2013:112). Así mismo, se afirma que la evaluación se puede realizar si existe suficiente precisión y claridad en los objetivos a alcanzar y si existe un diagnóstico adecuado del problema y sus causas (Jaime, et al, 2013:112).

Además, Cabrero menciona que en esta fase también hay una discusión en cuanto a la necesidad de integrar comités ciudadanos como un mecanismo de vigilancia (2000:208), pues con el inicio de la democracia en México se tenía un carácter cerrado, sin embargo, hoy en día el país ha generado marcos normativos que sirven para evaluar las políticas públicas, como por ejemplo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quien es el “responsable de normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social” (CONEVAL, 2019:8), así mismo se han creado comités de ciudadanos que sirven como vigilancia en los diferentes proyectos que se hacen por colonia.

En este sentido, el modelo del ciclo de las políticas públicas permite analizar las distintas etapas que conforman el proceso del presupuesto participativo e identificar como se desarrolla la participación ciudadana a lo largo de estas, poniendo especial atención en las fases previas a la consulta, en las que se espera la intervención de la ciudadanía.

2. Mecanismos de participación ciudadana

2.1. Definición de Participación ciudadana

El concepto de participación ciudadana ha sido ampliamente analizado en la literatura académica por diversos autores, entre los que destacan Merino, Manuel Canto Chac, Ziccardi, Manuel Ramírez y Ernesto Casas. Para comprender este término, conviene partir de la noción general de "participación". Según Merino (2013), participar implica integrarse a una organización colectiva, es decir, asumir un rol activo dentro de un grupo que trasciende al individuo. Esta definición subraya que la participación no ocurre de manera aislada, sino que requiere interacción con otros en un entorno organizado.

De manera complementaria, Juan Manuel Ramírez Sáiz (2013) define la participación, en un sentido político, como la implicación activa de los individuos en asuntos colectivos. El señala que este concepto suele ir acompañado de distintos calificativos que precisan su naturaleza, como participación social, comunitaria,

política o ciudadana. En este marco, la participación no es solo un acto individual, sino una forma de organización colectiva mediante la cual las personas se vinculan e intervienen en cuestiones que afectan a su entorno social.

Para Juan Manuel Ramírez Sáiz (2013), la participación ciudadana se entiende como una “actividad pública en la que los individuos toman parte de la comunidad, local o nacional, en su condición de ciudadanos y sujetos activos de ella. Es decir, la participación ciudadana tiene un componente político, que no es necesariamente partidario” (Ramírez, 2013:11). Esta definición permite comprender que la participación no se limita a procesos electorales, sino que implica el ejercicio activo de los derechos ciudadanos en distintos niveles y espacios de la vida pública.

Por su parte, Ziccardi define la participación ciudadana como:

La inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios incorporando intereses particulares (no individuales), pero para que esto sea posible se deben abrir espacios de participación con reglas claras las cuales deben regir las relaciones de los actores involucrados en estos procesos. (Ziccardi, 2004: pp. 246-247).

Esta definición resalta la importancia de contar con estructuras institucionales que garanticen la participación efectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas. En línea con este planteamiento, puede entenderse que la participación ciudadana es una práctica colectiva en la que los individuos intervienen en asuntos comunes mediante mecanismos formales. En el caso de la Ciudad de México, estos mecanismos incluyen el presupuesto participativo, las consultas ciudadanas y la elección de representantes vecinales, todos ellos sustentados en una base legal que fortalece su carácter democrático.

No obstante, aunque la participación ciudadana es un derecho reconocido legalmente y un mecanismo fundamental de relación entre la ciudadanía y el gobierno, en la práctica sigue siendo limitada. Ziccardi (2004) advierte que fenómenos como la alta abstención electoral a nivel local reflejan desconfianza, apatía y desinterés de la población hacia la vida política, especialmente en procesos

como la elección de representantes vecinales o la toma de decisiones sobre asuntos comunitarios (p. 248). En este sentido, la autora sostiene que para “crear una participación ciudadana que contribuya a consolidar buenos gobiernos, eficientes y democráticos, es necesario generar en primer término credibilidad en la ciudadanía, confianza en que su gobierno es honesto, eficiente y democrático” (2004:249). De acuerdo con esta visión, no basta con que los actores políticos hablen de participación en sus discursos; deben promoverla activamente y sostenerla durante todo su mandato.

A partir de las definiciones anteriores, puede entenderse la participación ciudadana como el conjunto de acciones mediante las cuales los ciudadanos intervienen en los asuntos públicos con el objetivo de influir en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos y políticas gubernamentales. En este sentido, la participación ciudadana no solo implica el ejercicio de derechos políticos, sino también la existencia de mecanismos institucionales que permitan la intervención activa de la población en los procesos públicos. De esta manera, la participación ciudadana se configura como un elemento fundamental para fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno, así como para promover procesos de toma de decisiones más democráticas.

2.2. Ley de Participación ciudadana: Impacto y limitaciones de las reformas legales sobre la participación ciudadana

El marco legal constituye uno de los elementos fundamentales para promover y regular la participación ciudadana en los asuntos públicos. En México, la institucionalización de estos mecanismos se ha desarrollado de manera gradual a través de diversas reformas legales impulsadas tanto a nivel federal como estatal. Actualmente, 29 de los 32 estados de la República Mexicana cuentan con una Ley de Participación Ciudadana; los únicos que no la han promulgado son el Estado de México, Puebla y Campeche, donde este derecho se reconoce únicamente en las constituciones estatales (Morales, 2023:149).

Históricamente, la participación ciudadana en México ha estado condicionada por el contexto político. Antes del año 2000, el país estaba bajo el control de un partido hegemónico que concentraba el poder político, lo cual limitaba los mecanismos de participación ciudadana y favorecía una estructura de gobierno centralizada. En este contexto, se creó en 1928 el Departamento del Distrito Federal, cuya máxima autoridad era el "Regente", designado directamente por el Presidente de la República. Ese mismo año se promulgó la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, que eliminó los municipios en la capital y los sustituyó por 13 delegaciones (Casas, 2012).

En cuanto a la participación ciudadana, se estableció el Consejo Consultivo de la Ciudad de México, compuesto por 13 consejeros designados por el Regente. Aunque dicho órgano tenía atribuciones como consultar, opinar y denunciar, su integración respondía principalmente a intereses sectoriales, ya que sus miembros provenían de organismos económicos y no representaban de manera equitativa a toda la ciudadanía. Esto derivó en una participación de carácter corporativo más que democrática, orientada a la legitimación del poder más que al empoderamiento ciudadano (Casas, 2012).

La promulgación de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal en 1970 reorganizó políticamente el territorio, estableciendo 16 delegaciones en lugar de las anteriores 13. En este nuevo marco institucional, el Consejo Consultivo de la Ciudad de México incorporó a los presidentes de las Juntas Vecinales como figuras representativas de la ciudadanía (Casas, 2012). Estas juntas tenían entre sus funciones principales la supervisión y evaluación de los servicios públicos, así como la vigilancia del estado de los bienes comunales, en coordinación con los delegados (Casas, 2012).

A pesar de su aparente vocación participativa, estas figuras carecían de autonomía real, ya que permanecían subordinadas a las decisiones del jefe del Departamento del Distrito Federal y de los delegados, según señala Álvarez, citado por Casas (2012). Esta estructura respondía más a una lógica corporativa que democrática,

pues servía para legitimar al poder en lugar de abrir espacios reales de incidencia ciudadana.

A partir de los años ochenta, especialmente tras el sismo de 1985, comenzaron a emerger movimientos sociales y organizaciones civiles que exigían mayor inclusión ciudadana en las decisiones públicas. Esta presión social derivó en la elaboración del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en 1994, que estableció la creación de consejos ciudadanos en cada delegación con el fin de intervenir en procesos de gestión, supervisión y aprobación de programas locales (Vargas y Galván, 2014).

La aprobación de la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en 1995 representó un paso inicial hacia la institucionalización de mecanismos participativos en la capital. Sin embargo, esta ley, respaldada únicamente por legisladores del Partido Revolucionario Institucional, tuvo un alcance limitado. Entre sus principales disposiciones se encontraban la elección de jefes de manzana y la incorporación de la figura de “consejeros ciudadanos”, algunos de los cuales eran seleccionados por votación popular. No obstante, como advierte Sánchez (2006), estas estructuras todavía respondían a una lógica de control político ejercido por el partido dominante, lo que restringía significativamente la participación autónoma de la ciudadanía.

En este contexto, un cambio relevante ocurrió en 1997 con la eliminación de la figura del “Regente”, reemplazada por la del “jefe de Gobierno”. A partir de entonces, esta autoridad sería elegida mediante voto directo por los habitantes del Distrito Federal. La primera elección se celebró ese mismo año, resultando electo Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, lo que marcó un acontecimiento importante en la democratización de la capital.

La Ley de Participación Ciudadana aprobada en 1998 representó un avance en la formalización de mecanismos de democracia directa en la Ciudad de México. Como señala Olvera (2009:6), esta legislación introdujo las denominadas “formas no permanentes de participación”, entre las que se incluían el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta y la colaboración vecinal.

A pesar de estas innovaciones normativas, la ley tuvo una aplicación limitada. Si bien incorporaba principios como la democracia, la corresponsabilidad, la inclusión, la solidaridad y la legalidad, entre otros (Sánchez, 2006:83), su impacto fue reducido debido a que, en la práctica, el control estatal sobre los procesos participativos seguía siendo fuerte. Además, la baja participación ciudadana y la falta de una cultura cívica consolidada limitaron la eficacia de estos mecanismos, en un contexto donde la transición democrática aún estaba en construcción.

La reforma de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en 2010 representó un hito importante, ya que por primera vez se integró de forma normativa el mecanismo del Presupuesto Participativo. Esta ley reconocía un total de 12 instrumentos de participación, entre ellos las organizaciones ciudadanas, las consultas vecinales y la posibilidad de definir proyectos específicos en las delegaciones mediante mecanismos directos.

Un elemento relevante de esta reforma fue la incorporación del Título “De las autoridades”, en el cual el artículo 15 establece que diversas entidades gubernamentales como: el Jefe de Gobierno, el Congreso de la Ciudad, las Alcaldías, el Instituto Electoral del Distrito Federal (hoy IECM) y el Tribunal Electoral, los cuales están obligados a garantizar los derechos de participación previstos en la ley (LPCDF, 2010:6).

Este marco legal no solo amplió las herramientas de participación ciudadana, sino que también implicó un reconocimiento explícito del papel de las autoridades en la promoción, garantía y protección de estos derechos, sentando las bases para una implementación más estructurada del Presupuesto Participativo como política pública.

A partir de las reformas legales más recientes, se ha observado un incremento progresivo en el involucramiento tanto de la ciudadanía como del gobierno en la búsqueda de una mejor gobernanza y manejo del gasto público. En este contexto, la Ley de Participación Ciudadana de 2019 sustituyó a la anterior normativa del Distrito Federal, como parte del proceso de transformación institucional derivado del

cambio de estatus político de la Ciudad de México en 2016, cuando adquirió plena autonomía como entidad federativa.

Entre los cambios más significativos introducidos por esta ley, se encuentra la creación de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), que reemplazan a los antiguos Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y tienen como objetivo coordinar, registrar, vigilar y fomentar la participación vecinal (IECM, 2019).

Además, la ley ha sido objeto de modificaciones posteriores, siendo la más reciente la publicada el 27 de octubre de 2022, en la cual se incorporaron disposiciones adicionales relativas a los tipos de democracia existentes en México: representativa, participativa y directa, así como los mecanismos correspondientes a cada uno. También se reformó el artículo 15, donde se amplió la lista de autoridades obligadas a garantizar y promover los derechos de participación ciudadana, incluyendo al Jefe de Gobierno, el Congreso de la Ciudad, las Alcaldías, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Secretaría de la Contraloría General y la Sala Constitucional (LPCCDM, 2019:8).

Un elemento destacado de esta reforma es la incorporación de plataformas digitales para facilitar el ejercicio de la participación ciudadana de manera remota. Estas herramientas tecnológicas buscan ampliar el acceso a los procesos participativos y reducir barreras de tiempo, movilidad o información, lo cual representa un avance hacia una participación más incluyente y eficaz en la vida pública local.

En suma, la evolución del marco normativo de la participación ciudadana en la Ciudad de México —desde los primeros mecanismos centralizados en el siglo XX hasta la creación del presupuesto participativo y las plataformas digitales— muestra una tendencia clara hacia la institucionalización de una democracia más inclusiva y deliberativa. La transformación de figuras como los Comités Ciudadanos hacia las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), así como la implementación de herramientas digitales para facilitar la consulta y el seguimiento de proyectos, reflejan un esfuerzo por reducir la brecha entre ciudadanía y gobierno.

A pesar de los avances en la creación y reforma de los instrumentos legales orientados a promover la participación ciudadana, diversos estudios señalan que la existencia de estos mecanismos no garantiza necesariamente una participación amplia y efectiva de la población. En muchos casos, la participación continúa siendo limitada debido a factores como la falta de información, la desconfianza hacia las instituciones, el bajo interés ciudadano y las dificultades para involucrar a la población en todas las etapas de los procesos participativos. En este contexto, resulta relevante analizar los distintos tipos de democracia y los mecanismos institucionales a través de los cuales se busca fomentar la participación ciudadana, ya que estos permiten comprender las formas en que la ciudadanía puede intervenir en la toma de decisiones públicas.

2.3. Tipos de democracia y mecanismos de la Participación ciudadana

La Ciudad de México cuenta con una legislación específica en materia de participación ciudadana: la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (2019), en la cual se reconocen tres tipos de democracia: directa, participativa y representativa. Estos modelos coexisten como formas complementarias que permiten a la ciudadanía incidir en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo así la legitimidad democrática.

La democracia directa se caracteriza por permitir que las personas participen sin intermediarios en asuntos de interés público. Según la ley, este modelo implica que la ciudadanía puede incidir “en la formulación de las decisiones del poder público” (LPCCM, 2019:9). Entre los mecanismos vinculados a este tipo de democracia incluyen la iniciativa ciudadana, el referéndum, el plebiscito, la consulta ciudadana, la consulta popular y la revocación de mandato.

Por su parte, la democracia participativa promueve la intervención activa de la ciudadanía en coordinación con el gobierno, reconociendo los derechos de participación tanto a nivel individual como colectivo. Esta forma democrática permite a los ciudadanos colaborar en decisiones públicas a través de instrumentos como

las asambleas ciudadanas, las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), el presupuesto participativo, las coordinadoras de participación comunitaria, las organizaciones ciudadanas y otras formas de colaboración institucionalizada (LPCCM, 2019:9).

Finalmente, la democracia representativa se basa en el principio de elección de representantes mediante el sufragio libre y secreto. Esta modalidad implica que los funcionarios electos actúan como portavoces de los intereses colectivos dentro de un marco institucional. Entre los mecanismos asociados a este tipo de democracia se encuentran “la audiencia pública, la consulta pública, la rendición de cuentas, los observatorios ciudadanos, los recorridos barriales, la red de contralorías ciudadanas y la llamada silla ciudadana” (LPCCM, 2019:9).

Esta clasificación normativa no solo delimita las formas de ejercer los derechos políticos en la Ciudad de México, sino que también sienta las bases para diseñar mecanismos más eficaces de interlocución entre ciudadanía y gobierno, con el fin de fortalecer la participación como un componente estructural de la vida democrática local.

Entre los mecanismos asociados a la democracia participativa destaca el presupuesto participativo, el cual se ha consolidado como uno de los instrumentos más relevantes para promover la intervención directa de la ciudadanía en la definición del destino de una parte de los recursos públicos.

3. El diseño del Presupuesto Participativo como mecanismo de participación ciudadana

El presupuesto participativo surgió por primera vez en 1989 en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, donde se implementó como una política pública orientada a ampliar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos. Este mecanismo surgió en un contexto de transición democrática en América Latina, después de periodos de gobiernos autoritarios en los que la población tenía escasa intervención en las decisiones presupuestarias.

Durante el gobierno de Olívio Dutra, proveniente de la Alianza Frente Popular, formada por el Partido de los Trabajadores y el Partido Comunista Brasileño, en Porto Alegre, el presupuesto participativo se presentó como un instrumento para fijar prioridades en las necesidades vecinales (Ayala y Hernández, 2014:79). Posteriormente, en 1992 el presupuesto participativo amplió su alcance al incluir proyectos relacionados con los servicios públicos. Este proceso en Porto Alegre se organizó en 16 demarcaciones territoriales en los que se dividió la ciudad, así mismo participaron organismos gubernamentales, comunitarios y un consejo de presupuesto participativo. Ayala y Hernández (2014) mencionan que las etapas que se siguieron en el presupuesto participativos fueron:

- a) “Elaboración de la propuesta presupuestaria.
- b) Discusión y votación de la Ley Presupuestaria.
- c) Ejecución del presupuesto.
- d) Control del presupuesto” (p. 79).

Este modelo permitió que los ciudadanos se integraran e involucraron en todo el proceso o fases para la toma de decisiones del presupuesto, y con ello llegar a negociaciones con los demás actores, logrando un mejor manejo del presupuesto y rendición de cuentas, de tal manera que es fue un mecanismo innovador y más en esta transición democrática por lo que muchos países comenzaron a implementarla y no solo países de América, sino de los demás continentes, ya que permitió romper la brecha que había entre los ciudadanos y el gobierno, claro que cada país lo implementó a su manera.

Escamilla y López de la Torre (2021) afirman que, en el contexto mexicano, el presupuesto participativo fue incorporado como una política pública orientada a fortalecer la gestión local y la participación comunitaria. Con los inicios de la transición democrática a finales de los noventa, el presupuesto participativo se implementó por primera vez en el municipio de San Pedro Garza y algunos otros del área metropolitana de Monterrey. Sin embargo, como era algo nuevo para el

país, este no se institucionalizó a pesar de que, en ese entonces ya se contaba con una Ley de Participación Ciudadana.

No obstante, en el 2007 el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social generó el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, el cual tiene por objetivo que la sociedad civil participe en proponer proyectos comunitarios para que se “rescaten y construyan espacios públicos en barrios, pueblos y colonias populares de la capital” (Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, 2010:8), este programa era un poco similar al presupuesto participativo, solo que era más, para zonas marginadas.

El mecanismo del Presupuesto Participativo se integró a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y con ello en el 2011, Gobierno del Distrito Federal implementó por primera vez de manera normativa el Presupuesto Participativo, esta acción se dio “a través de dos acciones, la definición de acciones prioritarias fijadas por medio de una consulta y en la determinación de la forma en que se van a ejercer los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa” (Ayala y Hernández, 2014:86).

En un inicio se aplicaban tres etapas al Presupuesto Participativo, de manera que en la primera etapa de este mecanismo “definición de acciones prioritarias” se realizaba de junio a agosto de cada año, en donde los proyectos de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos eran incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual era presentado por el jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa. La segunda etapa se llevó a cabo en enero y febrero del siguiente año, en la cual se definía la forma en que se aplicarían los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa. La tercera etapa era una evaluación de las autoridades sobre los proyectos de los comités ciudadanos y consejeros de los pueblos y una supervisión del Instituto Electoral del Distrito Federal de la labor desarrollada por los comités y consejos. (Ayala y Hernández, 2014:86-87).

Sin embargo, con el tiempo se fueron modificando artículos hasta llegar a la actual Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en dicha Ley se encuentra un apartado que es el Capítulo VI, en el que se habla específicamente sobre el

Presupuesto Participativo, este comienza con el artículo 116, el cual menciona que el presupuesto participativo es un instrumento, a través del cual los ciudadanos ejercen su derecho a decidir sobre el uso de los recursos proporcionados por el Gobierno de la Ciudad, esto con el fin de que los residentes propongan proyectos de obras y servicios, equipamientos e infraestructura de la colonia para la mejora de su unidad territorial (LPCCM, 2019:31).

El presupuesto es por tanto un instrumento de democracia participativa que se utiliza únicamente en la Ciudad de México y es mejor conocido como “enchula tú colonia”, cuya finalidad es dotar de presupuesto para solucionar determinados problemas o carencias de la comunidad, de tal forma que sólo los ciudadanos pueden participar proponiendo proyectos y votando por uno de ellos. Así mismo, con esta nueva Ley de Participación Ciudadana, en su artículo 120, se establece el procedimiento del Presupuesto Participativo, el cual se compone de ocho etapas claramente definidas (LPCCM, 2019:33):

1. Emisión de la convocatoria. El Instituto Electoral es el responsable de emitir la convocatoria durante la primera quincena de enero. Esta deberá detallar con claridad y precisión todas las fases del proceso.
2. Asamblea de diagnóstico y deliberación. En cada Unidad Territorial se llevará a cabo una Asamblea Ciudadana con el propósito de identificar colectivamente las necesidades y problemáticas de la comunidad. Estas sesiones contarán con la asesoría del Instituto Electoral y de especialistas en la materia. Los resultados de la asamblea se documentarán en un acta que incluirá un listado de problemáticas y prioridades, el cual servirá de base para la elaboración de proyectos. Esta acta deberá ser enviada al Instituto Electoral.
3. Registro de proyectos. Cualquier persona residente en la Unidad Territorial, sin importar su edad, podrá registrar propuestas de proyectos de presupuesto participativo, ya sea de manera presencial o digital, ante el Instituto Electoral.
4. Validación técnica de los proyectos. El Órgano Dictaminador, conforme a lo establecido en la Ley, evaluará cada propuesta considerando su viabilidad

técnica, jurídica, financiera y ambiental, así como su impacto en el bienestar colectivo. El calendario para esta etapa será determinado por el propio Órgano Dictaminador y publicado en la plataforma del Instituto Electoral. Este periodo no podrá ser inferior a 30 días naturales. Los proyectos que se dictaminen como viables serán enviados al Instituto Electoral.

5. Día de la consulta. Los proyectos que hayan sido aprobados serán sometidos a consulta pública. La ciudadanía podrá expresar su opinión respecto a uno de los proyectos. Esta consulta será organizada por el Instituto Electoral y se llevará a cabo el primer domingo de mayo.
6. Asamblea de información y selección. Una vez concluida la jornada de consulta, se convocará una nueva Asamblea Ciudadana en cada Unidad Territorial para anunciar los proyectos ganadores y constituir los Comités de Ejecución y de Vigilancia correspondientes.
7. Ejecución de proyectos. La implementación de los proyectos seleccionados se realizará conforme a lo establecido por la Ley, a cargo de los Comités de Ejecución y de Vigilancia en cada Unidad Territorial.
8. Asamblea de evaluación y rendición de cuentas. Se convocarán Asambleas Ciudadanas en cada Unidad Territorial con la frecuencia necesaria para presentar informes detallados sobre el avance de los proyectos y el uso de los recursos.

Estas fases buscan garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos. No obstante, esta consulta resulta interesante puesto que hay más inclusión, esto porque no solo los ciudadanos de la Ciudad de México pueden participar en proponer proyectos para su colonia, sino que las niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años también pueden proponer proyectos acompañados de un adulto.

Este presupuesto de la Ciudad de México se destina cada año, donde el Congreso Local de la Ciudad de México es quien lo aprueba y una parte se entrega a las Alcaldías, el cual será ocupado para los proyectos ganadores del presupuesto participativo. Sin embargo, el máximo porcentaje de presupuesto que se puede dar

es el 4%, en el 2020 era del 3.25%, 2021 era de 3.50%, en el 2022 fue de 3.75% y en 2023 ya se tiene el 4%. (IECM, 2023).

De igual manera, el artículo 124 de la Ley de Participación Ciudadana identifica a las instancias responsables en materia del presupuesto participativo, entre las autoridades competentes se encuentra la Jefatura de Gobierno, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría, Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, el Congreso; y las Alcaldías (LPCCM, 2019). Dichas autoridades trabajan en conjunto en las diferentes fases donde coordinan, supervisan y ejecutan acciones relacionadas con el presupuesto participativo. Estas instancias desempeñan funciones específicas dentro del proceso, garantizando su legalidad, transparencia y operatividad.

El IECM publicó en su página oficial en el apartado de noticias que, en el año 2012, el Instituto introdujo el SEI (Sistema Electrónico por Internet), el cual es un mecanismo adicional de votación que asegura y garantiza la confianza en la expresión de las opiniones y votos de los ciudadanos (Boletín de Prensa IECM-UTCSyD-140, 2022). Sin embargo, en el año 2019, este sistema se implementó para la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo y la elección de las COPACO. Esta herramienta es de gran ayuda ya que permite que las personas puedan participar a distancia desde su teléfono.

En la convocatoria del Presupuesto Participativo 2025 se agregan nuevas modalidades de voto, en la cual por primera vez se implementará el voto anticipado para la ciudadanía en estado de postración y las personas cuidadoras de las mismas, puesto que anteriormente ya se realizaba esta modalidad en personas residentes en el extranjero y personas en prisión preventiva (2025:12).

Los requisitos que se mencionan en la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2025 para que puedan hacer valer su derecho y emitir su opinión en el voto anticipado se puede ver en la tabla 1.

Con base en lo establecido en la convocatoria, el Instituto Electoral trabajará junto con las autoridades del sistema penitenciario para asegurar que las personas en prisión preventiva también puedan participar. Esto incluye un acuerdo de colaboración que permita compartir información sobre la consulta, apoyar en el registro de proyectos y dar a conocer los resultados correspondientes (Convocatoria del Presupuesto Participativo, 2025).

En el caso de las personas originarias de la Ciudad de México que actualmente viven en el extranjero, el IECM difundirá la información y orientación necesaria mediante sus redes sociales oficiales y el micrositio de “Voto Chilango” en su página institucional (Convocatoria del Presupuesto Participativo, 2025).

Tabla 1. Requisitos para el voto anticipado

VOTO ANTICIPADO	
TIPO DE CIUDADANÍA	REQUISITOS
Personas en prisión preventiva	1. Que no se les hayan suspendido sus derechos políticos por una condena o resolución judicial. 2. Estén en prisión preventiva en un penal de la Ciudad de México. 3. Que quieran participar votando de manera anticipada.
Ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero	1. Tener vigente una Credencial para Votar. 2. “Estar inscrita en la Lista Nominal del Electorado Residente en el Extranjero (LNERE) de la Ciudad de México al 31 de mayo de 2025” (2025:8).
Personas Ciudadanas en estado de postración y cuidadoras primarias.	1. Tener vigente una Credencial para Votar. 2. “Estar inscrita en la Lista Nominal de Electorado en Estado de Postración (LNEEP) de la Ciudad de México al 31 de mayo de 2025” (2025:7).

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Convocatoria del Presupuesto Participativo (IECM, 2025:6-11). <https://www.iecm.mx/www/docs/consulta2025/Convocatoria-UT.pdf>

En lo referente a las personas en situación de postración y sus cuidadoras primarias, las Direcciones Distritales del IECM son las encargadas de organizar los trabajos de campo, asegurando que el “personal correspondiente visite dichas personas, con la finalidad de informarles sobre la consulta, el registro de proyectos, la forma de participar y los aspectos relacionados con la jornada anticipada y sus resultados, así mismo para llevar a cabo la visita en la que emitirán su opinión” (Convocatoria del Presupuesto Participativo, 2025).

Así mismo, en el voto anticipado se utilizará una modalidad digital mediante boletas virtuales. Para ello existen dos opciones:

1. Vía Remota. Se realiza a través de la aplicación SEI, que se descarga en un teléfono celular con acceso a internet.
2. Vía Electrónica. El instituto contará con un dispositivo electrónico sin conexión que estará dirigido solo para personas en prisión preventiva y en estado de postración, así como sus cuidadoras primarias.

También habrá boletas impresas para las personas en situación de postración que prefieran no utilizar la vía digital. En el caso de quienes están en prisión preventiva, las boletas físicas sólo se utilizarán si ocurren fallas técnicas que impidan el uso de los medios digitales (Convocatoria del Presupuesto Participativo, 2025). Estas disposiciones buscan ampliar las posibilidades de participación y garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión en el ejercicio de este mecanismo de participación ciudadana.

En este sentido, los distintos tipos de democracia reconocidas en la legislación de la Ciudad de México se materializan a través de diversos mecanismos institucionales que permiten a la ciudadanía incidir en los asuntos públicos. La coexistencia de la democracia directa, participativa y representativa refleja un modelo de gobernanza que busca ampliar los canales de intervención ciudadana más allá del ejercicio del voto. A través de estos instrumentos se pretende fortalecer la relación entre gobierno y ciudadanía, así como promover una mayor corresponsabilidad en la toma de decisiones públicas. De esta manera, la participación ciudadana se consolida como un elemento fundamental para el funcionamiento y la legitimidad del sistema democrático en el ámbito local.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

1. Enfoque de la investigación

Esta investigación se realiza a la luz del enfoque cualitativo¹, el cual se originó a finales del siglo XIX, donde antropólogos y sociólogos comenzaron a valorar más los datos recopilados en el campo de investigación en lugar de en los laboratorios; es decir, recolectaban datos etnográficos de los relatos de viajes de otras personas para documentar la visión evolutiva (Balcázar, et al, 2013:17-18).

En este contexto, destacan figuras como Bogdán y Biklen (1982), quienes ubican el origen de la investigación cualitativa en Estados Unidos, puesto que allí surgieron diversos problemas sociales causados por la urbanización y la migración masiva (Balcázar, et al, 2013). A partir de entonces, los investigadores comenzaron a salir a campo a principios del siglo XX, incorporando nuevas herramientas como la observación participante, las encuestas sociales, las historias de vida y las entrevistas en profundidad.

Tras la Segunda Guerra Mundial y especialmente desde los años setenta, se inició una etapa moderna del enfoque cualitativo, en la que se buscó formalizar sus métodos. Durante este periodo, se comenzaron a realizar estudios más rigurosos sobre procesos sociales, integrando temas como la desviación y el control social en contextos educativos (Balcázar et al., 2013). Con el tiempo, la labor del investigador cualitativo se consolidó, ya que se enfocaron en estudiar a los sectores populares

¹ A lo largo del siglo XX, diversas corrientes del pensamiento, como el empirismo, el materialismo dialéctico, el positivismo, la fenomenología y el estructuralismo, han generado una marcada polarización en el ámbito epistemológico (Balcázar et al., 2013:11). Esta fragmentación ha influido directamente en la manera en que se desarrollan las investigaciones científicas, las cuales, en su mayoría, adoptan uno de dos enfoques metodológicos predominantes: el cuantitativo o el cualitativo. No obstante, también existen investigaciones que combinan ambos enfoques, dando lugar a un diseño metodológico mixto. El enfoque cuantitativo se basa en la medición numérica y métodos estadísticos. Este modelo parte del análisis de casos específicos con el objetivo de generar descripciones generales y poner a prueba hipótesis previamente formuladas (Gary, et al, 2000). Por su parte, el enfoque cualitativo, está vinculado más a las ciencias sociales, pues se basa en la recopilación y análisis de datos provenientes de uno o varios casos, utilizando técnicas como entrevistas en profundidad y el estudio minucioso de documentos o fuentes históricas (Gary, et al, 2000).

de la sociedad, “disponían de todo un repertorio de paradigmas, métodos y estrategias para sus investigaciones” (Balcázar, et al, 2013:19). Así, la investigación cualitativa se fue consolidando como una forma de comprender e interpretar la experiencia humana y generar conocimiento a partir de ella.

El enfoque cuantitativo representa una herramienta valiosa que permite obtener datos objetivos, con respaldo estadístico y visualizaciones gráficas que facilitan la comprensión de los resultados (Balcázar et al., 2013:21). No obstante, el método cualitativo ofrece una mayor profundidad en la obtención de información, ya que se enfoca en explorar lo que las personas piensan, sienten y experimentan en determinadas situaciones. Este tipo de enfoque busca comprender las vivencias individuales para encontrar respuestas y posibles soluciones a distintos problemas, algo que el método cuantitativo no puede abordar con la misma eficacia. Por ejemplo, no es capaz de responder a preguntas como: ¿Qué opinan realmente las personas sobre un hecho específico? ¿Cómo perciben o experimentan un cambio en sus costumbres o rutinas? (Balcázar et al., 2013:21).

Según Balcázar et al. (2013:22-23), el enfoque cualitativo tiene varias características que ayudan a comprender la realidad desde la experiencia de las personas. Entre ellas destacan que es un proceso inductivo, pues busca descubrir y comprender los fenómenos en lugar de verificar hipótesis. También propone una visión holística, en la que el ser humano se analiza de manera integral y no a partir de variables aisladas.

Otra característica importante es que reconoce que la presencia del investigador puede influir en quienes participan, por lo que considera este efecto como parte del propio proceso de estudio. El enfoque cualitativo también procura entender a las personas dentro de su entorno natural, tomando en cuenta sus creencias, prácticas y formas de interpretar la realidad. En este sentido, el investigador utiliza inevitablemente su propia perspectiva como herramienta para interpretar lo que observa, lo que no invalida el proceso, sino que lo enriquece.

Además, este enfoque parte de la idea de que todas las perspectivas tienen valor, destaca el carácter humanista del estudio y otorga gran importancia a la validez, especialmente cuando se trabaja cerca del ámbito empírico. Finalmente, se interesa en analizar cómo se organizan social y culturalmente los grupos y comunidades.

Bajo estas consideraciones, esta investigación adopta un enfoque cualitativo, ya que no busca medir el impacto del presupuesto participativo mediante datos numéricos, como ocurriría con un estudio cuantitativo. Por el contrario, el objetivo es explorar las percepciones, opiniones y experiencias de la ciudadanía para comprender cómo han vivido la implementación de este mecanismo y de qué manera consideran que los ha beneficiado o afectado en su comunidad.

2. Diseño del estudio

En esta investigación se optó por un estudio de caso dentro del enfoque cualitativo. Este diseño es común en las ciencias sociales porque permite analizar un fenómeno específico con detalle. Para Stake “el estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (Stake, 1999:11), lo que facilita una mirada más cercana a cómo se desarrollan ciertos procesos en situaciones reales.

Según Yin (1994), este tipo de diseño ayuda a conservar información clave de situaciones reales, como el comportamiento de grupos pequeños, dinámicas internas o cambios dentro de una comunidad. Esto lo convierte en una herramienta útil cuando se busca describir y entender procesos tal como ocurren. Yin (1994) distingue tres modalidades dentro del estudio de caso: exploratorio, descriptivo y explicativo. La elección depende del objetivo de la investigación y del tipo de preguntas que se formulan, ya que cada modalidad permite acercarse al fenómeno desde una perspectiva distinta.

Si se pretende utilizar un estudio de caso exploratorio este debe ir enfocado a preguntas que inicien con la palabra “que”, como por ejemplo “¿qué puede aprenderse a partir del estudio de un nuevo emprendimiento comercial?, puesto que

este tipo de pregunta tendrá la meta desarrollar hipótesis y proposiciones pertinentes para una investigación futura” (Yin, 1994:8).

El estudio de caso descriptivo es útil cuando se busca identificar qué tan frecuente es un fenómeno o describir sus características. Por ello suele trabajar con preguntas como “¿quién...?” o “¿dónde...?”, que ayudan a ubicar el fenómeno en un contexto concreto (Yin, 1994).

Cuando la investigación busca explicar relaciones o procesos, se recurre al estudio de caso explicativo. Este tipo responde preguntas como “¿cómo...?” o “¿por qué...?”, ya que permiten analizar el desarrollo de un fenómeno a lo largo del tiempo (Yin, 1994).

Yin (1994) señala que el estudio de caso es un método especialmente útil para investigar fenómenos contemporáneos, sobre todo en contextos donde las acciones relevantes no pueden ser manipuladas por el investigador. Este enfoque permite analizar situaciones tal como ocurren en la realidad, sin intervenir en su desarrollo. Además, aunque se nutre de técnicas propias de la investigación histórica, el estudio de caso incorpora dos fuentes de evidencia que generalmente no son utilizadas por los historiadores tradicionales: la observación directa de los hechos y las entrevistas a los actores involucrados. Estas herramientas enriquecen el análisis al ofrecer una comprensión más detallada y contextualizada de los acontecimientos.

En resumen, Yin plantea que el estudio de caso es una investigación empírica puesto que se es “un método que abarca todo” y utiliza diferentes técnicas para recolectar información y el análisis de esta como la observación, entrevistas, encuestas, experimentos, etc. Y con ello el investigador saca sus conclusiones del fenómeno a estudiar a través de la experiencia de la vida real, las cuales se aplican dependiendo del tipo de pregunta que se hace en la investigación. De igual manera el investigador con orientación cualitativa o cuantitativa puede aplicar el estudio de caso y este puede ser de un solo caso o de múltiples (1994:17).

En la presente investigación se utilizará el diseño de estudio de caso, dado que se enfoca en el caso de la Colonia Lomas de la Estancia I, lo que facilitará tener un conocimiento a nivel local sobre cómo se implementa la política pública de presupuesto participativo, es decir conocer y analizar cómo los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones locales, tanto en proponer proyectos como en participar en dicha consulta y cómo les beneficia o afecta en su comunidad. Así mismo saber cuál es su conocimiento sobre el tema del Presupuesto Participativo como sus etapas y sobre las diferentes leyes que se rigen en referencia a los derechos de los ciudadanos y las herramientas que les permite participar en las tomas de decisiones públicas.

3. Instrumentos de recolección de datos

3.1. Análisis de documentos

Como parte del desarrollo de esta investigación, se llevó a cabo un análisis de documentos con el objetivo de reunir información oficial y contextual que permita comprender cómo se regula y organiza el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México. Esta técnica es útil porque ayuda a identificar los elementos normativos y operativos que conforman este proceso de participación ciudadana.

El análisis documental se entiende como la revisión sistemática de textos científicos, documentos normativos, materiales institucionales y otros recursos escritos relevantes para el objetivo de estudio. Se considera un método de carácter descriptivo que acompaña todo el proceso investigativo. Según López (2002), este tipo de análisis busca reconocer y extraer los elementos esenciales de un fenómeno a partir del contenido presente en las fuentes consultadas.

En este sentido, el objetivo del análisis documental es estudiar las ideas y significados expresados en los distintos textos seleccionados, con el fin de comprender su relevancia dentro del marco del problema de investigación.

Si bien tanto los enfoques cualitativos como cuantitativos utilizan la recopilación de información, en el enfoque cualitativo el objetivo no es medir variables, sino obtener datos detallados y profundos sobre personas, comunidades, situaciones o procesos (Hernández, 2014). Por ello, en investigaciones sociales este tipo de análisis resulta fundamental, ya que el investigador necesita informarse a fondo sobre el tema antes de avanzar a otras técnicas. López (2002:171) señala que las fuentes documentales pueden incluir:

- Documentos impresos, como libros, artículos o periódicos.
- Material especializado, como revistas profesionales, memorias o anuarios, donde los datos estadísticos suelen ser relevantes.
- Documentos icónicos, como fotografías, películas o diapositivas.
- Documentos sonoros.
- Documentos verbo-icónicos, como programas de televisión, cine o videos.

Sin embargo, hoy en día contamos con el Internet en donde se encuentra una gran diversidad de fuentes, lo que incluye encontrar libros digitales, revistas, videos, entrevistas, noticias, artículos científicos, leyes, reformas, reglamentos etc.

Para el desarrollo de esta investigación se consultaron diversas fuentes documentales, entre las que destacan libros digitales de metodología, de temas de políticas públicas, participación ciudadana, la Gaceta oficial de la Ciudad de México de diferentes fechas, Convocatoria del Presupuesto Participativo 2025, las diferentes leyes de participación ciudadana de la Ciudad de México hasta la actual modificada.

Asimismo, se revisaron materiales disponibles en la página oficial del IECM, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, acuerdos del INE y del IECM, así como diversos documentos de investigación, etc.

La revisión de estos documentos permitió sustentar teóricamente la investigación y permitirá contar con los elementos necesarios para analizar el tema con mayor

claridad. Asimismo, contribuyo a orientar el desarrollo de las demás técnicas metodológicas y contribuirá a responder las preguntas que guían este estudio.

3.2. Observación participante

La observación participante es otra de las técnicas que se emplearon en esta investigación, ya que permitió obtener información directa sobre el desarrollo de las actividades relacionadas con el Presupuesto Participativo en la colonia Lomas de la Estancia I. Esta técnica resulta especialmente útil en estudios cualitativos porque facilita conocer cómo actúan las personas en su entorno cotidiano y cómo se organizan en situaciones concretas.

La observación puede ser vista como un método o una técnica en la cual debe “tener una organización y coherencia dependiente del método y de los fines para los que se utiliza” (Farías, 2016:9). Según lo citado por Farias a partir de Guasch (2002:9), históricamente esta técnica fue utilizada inicialmente por las ciencias experimentales en sus investigaciones, y durante el siglo XIX fue adoptada por corrientes naturistas para describir el comportamiento de los seres vivos en su medio natural, considerándola una herramienta confiable para el análisis científico.

En las ciencias sociales, la observación permite obtener conocimiento directo de un fenómeno sin mediar exclusivamente en lo verbal. Farías (2016:10), retomando a varios autores, identifica diferentes formas de clasificarla:

- 1) De acuerdo con el nivel de sistematización:
 - a) Observación estructurada. Los eventos se identifican previamente y se registran de forma organizada y codificada.
 - b) Observación no estructurada. El proceso es más flexible, guiado por el planteamiento del problema y ciertas nociones generales sobre los aspectos relevantes a observar.
- 2) Por el rol del observador:

- a) Observación participante. El investigador se involucra directamente con el grupo observado para comprender su realidad desde adentro.
- b) Observación no participante. El observador permanece externo al grupo y no interviene en sus actividades.

Hernández Sampieri (2014) amplía esta clasificación al distinguirse diferentes grados de participación del investigador en función de su cercanía con el grupo observado:

- No participación. El investigador analiza videos sin presencia directa.
- Participación pasiva. Hay una presencia física sin involucramiento en las actividades.
- Participación moderada. Existe una interacción limitada a ciertas actividades.
- Participación activa. Integración en la mayoría de las actividades, sin una implicación total.
- Participación completa. El investigador se convierte en un miembro más del grupo observado.

3) Por el lugar de ocurrencia de la observación:

- a) Observación de campo. En el entorno natural del fenómeno.
- b) Observación de laboratorio. En un espacio controlado.

4) Por el número de observadores:

- a) Observación individual. Un solo investigador.
- b) Observación colectiva. Más de un investigador.

La planificación de la observación es esencial para lograr descripciones precisas y relevantes del fenómeno en estudio. Por ello, es necesario plantearse preguntas como: ¿Qué observar?, ¿A quién y cuándo?, ¿Dónde se llevará a cabo la observación?, ¿Con qué instrumentos se observará? (Farías, 2016). Además, es importante reconocer que el investigador, independientemente de su nivel de

participación, se ve implicado en el contexto que estudia, lo que requiere conciencia de sus propias reacciones y motivaciones.

Observar implica un ejercicio activo de atención, por ello, es necesario que el investigador dedique tiempo para enfocar su mirada, distinguir lo esencial de lo secundario y registrar sus hallazgos de manera ordenada. Esto incluye la capacidad de describir con detalle aspectos como la apariencia física, los modismos, y las formas de comunicación de los sujetos observados (Farías, 2016).

En esta investigación utilice la observación participante como una de las técnicas principales de recolección de información. De acuerdo con los objetivos del estudio, la participación es de tipo moderada, ya que se tuvo interacción cercana con los actores involucrados, aunque sin incorporarse por completo a sus actividades.

Específicamente, participe como parte del equipo de trabajo de la Dirección Distrital 27 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la demarcación territorial en la que se desarrolla este estudio de caso. Como parte de las actividades realizadas, se llevaron a cabo visitas a personas en estado de postración y a sus cuidadoras primarias en diversas colonias (Unidades Territoriales) con el objetivo de invitarlas a incorporarse a la Lista Nominal de Electores en Estado de Postración (LNEEP).

Durante dichas visitas efectuadas entre el 14 y el 19 de junio, también se brindó información sobre el Presupuesto Participativo 2025, explicando los mecanismos que promueven la inclusión y garantizan el derecho a participar en la consulta ciudadana. Asimismo, se proporcionó orientación sobre las distintas modalidades de votación disponibles, con el fin de que las personas pudieran elegir aquella que mejor se adaptara a sus condiciones, así como decidir la fecha en que emitirían su voto dentro del periodo establecido del 4 al 14 de agosto del presente año.

A partir de lo anterior, se planteó la realización de una observación de campo, cuyo objeto de estudio fueron tanto las personas ciudadanas participantes como los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), entre otros

actores relevantes. Esta observación se extendió también el día de la consulta del presupuesto participativo, que tendrá lugar en la colonia Lomas de la Estancia I, con el propósito de documentar y analizar el desarrollo del proceso en su contexto real.

3.3. Entrevistas semiestructuradas

Para complementar la información sobre la implementación del Presupuesto Participativo en la colonia Lomas de la Estancia I, se realizaron entrevistas semiestructuradas. La entrevista es un método ampliamente utilizado tanto en investigaciones cualitativas como cuantitativas. Su origen se remonta incluso a la época egipcia, cuando se empleaba para la elaboración de censos. No obstante, es hasta 1965 cuando comienza a diferenciarse con mayor claridad entre entrevista y cuestionario, momento en el que también surge la distinción entre entrevistas estructuradas y no estructuradas (Vargas, 2012:121-122).

En el método cualitativo, la entrevista es un instrumento esencial para facilitar la obtención de información pertinente y exhaustiva, puesto que la persona que proporciona la información comunica de manera verbal al investigador sobre el tema o situación a investigar.

La entrevista estructurada se enfoca en tener un guion y orden, el cual debe estar hecho con anticipación a la entrevista, así mismo las respuestas tienen una serie limitada de categorías, por lo que sirve más para clasificar. A diferencia de la entrevista no estructurada, esta hace preguntas de carácter abierto donde las respuestas las construye el entrevistado por lo que no hay una limitación haciéndola más flexible (Vargas, 2012:126).

En el caso de la entrevista semiestructurada, esta constituye una combinación entre la entrevista estructurada y no estructurada, por lo que se considera un mecanismo que facilita obtener datos específicos y detallados durante una conversación entre el entrevistador y el entrevistado. En la elaboración del guion de la entrevista, es fundamental considerar que las preguntas deben formularse de manera abierta, sin embargo, no es preciso llevar un orden riguroso, dado que el secuenciado depende

en gran medida de la dinámica de la conversación y de las interrogantes que puedan surgir a lo largo de la conversación (Babativa, 2014:95-96). Según Babativa (2024:97-99), el diseño de una entrevista semiestructurada debe contemplar varias etapas:

1. Comprender los fenómenos sociales. Tener claro lo que se quiere saber de la investigación y orientarlo a las preguntas a realizar.
2. Identificar al entrevistado. Seleccionar a la persona que esté relacionada con el fenómeno social a investigar, así como saber cuántas personas se entrevistarán.
3. Construcción del guion de la entrevista. Elaboración de las preguntas.
4. Dimensiones secuenciales en la entrevista. Dar un orden secuencial a las preguntas.
5. Evaluación del contenido. Revisar todo lo anterior antes de la entrevista y hacer cambios si es necesario.

Estas etapas facilitan una mejor organización, puesto que con ellas se genera una mayor efectividad en la recolección de datos y se previene sesgos durante la entrevista.

En esta investigación se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas, ya que esta técnica facilitó la obtención de información pertinente sobre el tema de estudio a través de las experiencias, percepciones y valoraciones de las personas a entrevistadas. Para ello, se elaboró un guion de entrevista ²con preguntas abiertas que permitió profundizar en el fenómeno analizado.

Para la realización de estas entrevistas se diseñaron seis guiones dirigidos a distintos actores involucrados en el Presupuesto Participativo en la colonia Lomas de la Estancia I, tales como: vecinos de la colonia, integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO), personas que participaron en la mesa de votación durante la consulta, personal del Instituto Electoral de la Ciudad de Mexico,

² Ver anexo 1. Guion de entrevista.

personas proponentes de proyectos y la persona cuyo proyecto resultó ganador. La selección de estos actores permitió obtener diversas perspectivas sobre el desarrollo del mecanismo y sobre las dinámicas de participación ciudadana en la colonia.

4. Perfil de los entrevistados

Para la selección de los entrevistados se eligió un muestreo por conveniencia, donde se eligen a actores que han sido relevantes en el fenómeno que se estudia, pero teniendo en cuenta la posibilidad que el investigador tiene de acceder a ellos (Hernández y Carpio, 2019). Así, las entrevistas se realizaron a 14 personas que participaron en el proceso del Presupuesto Participativo en la colonia Lomas de la Estancia, perteneciente a la alcaldía Iztapalapa. La selección de los participantes se realizó de manera intencional, con el objetivo de conocer distintas perspectivas sobre las etapas del proceso y los niveles de involucramiento ciudadano. En total, se entrevistaron seis tipos de actores, cuya descripción se presenta a continuación.

Ciudadanos proponentes de proyectos

En este grupo estuvo conformado por dos mujeres adultas, amas de casa y vecinas con varios años de residencia en la colonia. Ambas participaron en la etapa de registro de proyectos del Presupuesto Participativo, motivadas por el deseo de mejorar su entorno y atender las necesidades más visibles de la comunidad. Su intervención refleja el compromiso que algunos habitantes adultos mantienen con la organización vecinal, así como la importancia del papel de las mujeres en los procesos de participación ciudadana a nivel local.

Personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

Se entrevistó a cuatro personas del personal del Distrito 27 del IECM, responsable de coordinar y dar seguimiento a las diferentes etapas del Presupuesto Participativo en la zona. Sus aportaciones permitieron conocer la visión institucional del proceso, las estrategias utilizadas para la difusión, así como los principales retos para

fomentar la participación y garantizar el correcto desarrollo de las jornadas de votación.

Representantes de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO)

Se entrevistó a tres de los nueve integrantes de la COPACO de la colonia, quienes compartieron su experiencia en el seguimiento de los proyectos y en la coordinación con la alcaldía. Sus testimonios permitieron identificar los retos que enfrentan estos órganos ciudadanos, tanto en la gestión de recursos como en la comunicación con los vecinos. También destacaron la importancia de su papel como enlace entre la comunidad y las autoridades, así como las limitaciones que enfrentan para promover una participación vecinal constante, ya que los vecinos no participan.

Vecinos asistentes a las asambleas

Se entrevistó a dos vecinos de la colonia que participaron en las asambleas informativas del Presupuesto Participativo. Ambos señalaron que no contaban con suficiente información sobre el proceso ni comprendían claramente los objetivos de la reunión. Además, mencionaron que su participación se encontraba condicionada por indicaciones externas, lo que refleja ciertas limitaciones en la transparencia y la comunicación hacia los ciudadanos. Estos testimonios permiten identificar los retos existentes para garantizar una participación plena y efectiva de la comunidad en el ejercicio del presupuesto.

Persona ganadora del proyecto

Se entrevistó a la persona cuya propuesta resultó ganadora en el Presupuesto Participativo, una mujer de la tercera edad que participaba por primera vez en este tipo de ejercicios. Su relato permitió conocer la experiencia de una ciudadana que, a pesar de ser principiante en los procesos de participación, logró impulsar un proyecto en beneficio de la comunidad. Además, su relato proporciona información sobre los retos y las percepciones que enfrentan quienes participan por primera vez,

así como sobre el impacto que este tipo de mecanismos puede generar en los actores ciudadanos.

Ciudadanos integrantes de la mesa de recepción

Se entrevistó a dos ciudadanos que participaron en las mesas de recepción de votos durante el Presupuesto Participativo, cada uno asignado a una de las dos casillas instaladas en la colonia. Ambos compartieron su experiencia sobre la organización de la jornada, la afluencia de vecinos y las principales incidencias observadas durante el proceso. Sus testimonios aportan información sobre el funcionamiento práctico de las mesas y permiten identificar aspectos relacionados con la logística, la transparencia y la participación ciudadana en la etapa de votación.

5. Proceso de categorización

Para analizar la información obtenida en las entrevistas, se organizó todo el material a través de un proceso de codificación cualitativa. Este procedimiento tuvo como propósito identificar los significados principales, las ideas que se repetían y las relaciones entre las experiencias de los participantes. Para ello, primero se revisó todo el material recabado de manera detallada, con el fin de entender qué estaban expresando las personas y cómo se relacionaba esto con el proceso del Presupuesto Participativo en la colonia.

Autores como Saldaña (2012), Miles y Huberman (1994) y Wicks (2009), citados en Sampieri, Collado y Lucio (2014), explican que la codificación es una etapa fundamental dentro del análisis cualitativo porque ayuda a etiquetar fragmentos de información para encontrar patrones o temas comunes. Sampieri (2017:426) explica que este procedimiento se desarrolla en dos niveles: en la codificación abierta, donde las unidades de información se organizan en categorías iniciales, y en un segundo nivel, donde dichas categorías se comparan entre sí para integrarlas en temas más amplios y establecer posibles relaciones. Siguiendo este planteamiento, el análisis de esta investigación se realizó en dos fases: primero, se generaron

categorías iniciales a partir de los datos; después, estas se compararon y agruparon para construir ejes analíticos más amplios.

Durante el análisis, primero se revisó todo el material de las entrevistas para decidir qué fragmentos se usaría como unidades de análisis. Siguiendo lo que proponen Sampieri, Collado y Lucio (2014), estas unidades pueden ser desde una frase corta hasta un párrafo completo, siempre y cuando tengan sentido por sí mismas y aporten información relevante. Después de identificar esos fragmentos, inicié la codificación asignando etiquetas que resumieran la idea principal. Conforme avanzó el análisis, algunos códigos se fueron ajustando o afinando para que realmente reflejaran lo que decían los participantes. Al final, este proceso permitió definir un conjunto de códigos más claro y coherente, que sirvió como base para el resto del análisis cualitativo.

Antes de iniciar con la codificación, todas las entrevistas (que fueron grabadas en audio) se transcribieron completas en un documento de Word, cuidando mantener la fidelidad del lenguaje empleado por los participantes. Posteriormente, se llevó a cabo una lectura exploratoria de todo el material con el propósito de familiarizarse con la información y detectar ideas recurrentes, ideas secundarias y temas centrales. Asimismo, se elaboró un documento en Word que describió detalladamente el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en la colonia estudiada, desde la etapa de convocatoria hasta la ejecución de los proyectos. Este documento sirvió como un registro complementario, ya que a partir de mi propia experiencia como participante (al presentar un proyecto en nombre de mi hijo), se documentaron observaciones directas sobre la dinámica vecinal, la organización del IECM y los mecanismos de deliberación. Dicho material también fue sometido al proceso de codificación para integrarlo al análisis general de la investigación.

Una vez concluida esta primera revisión, se procedió a realizar la codificación abierta, es decir, la identificación de unidades de sentido que reflejaban aspectos relevantes de las experiencias relatadas. Cada fragmento fue etiquetado con códigos conceptuales que representaban ideas o temas presentes en los discursos,

tales como motivo por el que se propuso el proyecto, dificultades, desinformación ciudadana, descripción del proyecto, intervención partidista, falta de transparencia, formas de difusión y limitaciones institucionales.

Durante esta fase, las entrevistas fueron organizadas por tipo de actor social (funcionarios del IECM, integrantes de los Comités de Participación Comunitaria (COPACO), personas proponentes de proyectos, persona ganadora y vecinos participantes) con el fin de reconocer particularidades dentro de cada grupo. Sin embargo, en una etapa posterior se reunieron todas las experiencias en ejes comunes, lo que permitió identificar coincidencias, contrastes y vínculos entre los distintos actores en torno a los mecanismos de participación ciudadana.

A partir de esta primera codificación abierta se desarrolló una codificación axial, la cual se refiere a que “se deben integrar las categorías en temas más generales y centrales emergidas en el primer plano de codificación” (Sampieri 2017:442) por lo que se compararon los códigos entre sí para agruparlos en categorías más amplias y conceptualmente integradas. Este proceso permitió agrupar los testimonios de distintos actores (vecinos, integrantes de COPACO, persona ganadora, proponentes de proyectos y personal del IECM) bajo categorías más amplias como: “difusión de la convocatoria”, “conocimiento y comprensión de Presupuesto Participativo”, “proyectos propuestos”, “motivos y experiencias para proponer proyectos”, “trámite burocrático para postular”, “difusión de los proyectos”, “consulta ciudadana”, “resultados de la consulta ciudadana” y “retos y dificultades”. Este proceso facilitó la interpretación integral de las experiencias y la identificación de patrones comunes entre los participantes.

CAPÍTULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 EN LA COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA

El presente capítulo tuvo como propósito analizar e interpretar la información obtenida a partir de las entrevistas realizadas a diversos actores que participaron en el proceso del Presupuesto Participativo, así como compartir la experiencia personal que viví durante la elaboración y presentación del proyecto propuesto por mi hijo.

El análisis buscó identificar las percepciones, experiencias y problemáticas que enfrentaron los ciudadanos al involucrarse en los mecanismos de participación establecidos por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (2019), prestando especial atención a la democracia participativa y a la transparencia en la ejecución del proceso.

Para desarrollar este capítulo, la información se organizó en categorías de análisis que corresponden a las principales etapas del mecanismo del presupuesto participativo. Entre esas categorías se encontraron: difusión de la convocatoria, conocimiento y comprensión del Presupuesto Participativo, proyectos propuestos, motivos y expectativas para proponer proyectos, procedimientos para el registro de proyectos, difusión de los proyectos, consulta ciudadana, resultados de la consulta ciudadana y retos y dificultades del proceso. A partir de estas categorías se analizaron las percepciones y experiencias de los distintos actores entrevistados, lo que permitió identificar diversas problemáticas relacionadas con la participación ciudadana en la colonia.

Además, se incluyó una reflexión personal sobre mi participación directa en este ejercicio. Esta perspectiva permite comparar las percepciones de los entrevistados con la propia experiencia, ofreciendo así una visión más completa de cómo se ejerce la participación ciudadana en este tipo de procesos.

1. Difusión de la convocatoria

Esta categoría permitió analizar la manera en que se difundió la convocatoria del Presupuesto Participativo en la colonia Lomas de la Estancia, así como los medios utilizados para informar a los vecinos sobre el inicio del proceso y las oportunidades de participación.

La convocatoria para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 se difundió mediante distintos canales. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la publicó en su página oficial y también la promovió a través de redes sociales, radio y televisión. Se elaboraron dos versiones: una dirigida a personas mayores de edad y otra enfocada en niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de fomentar una participación más amplia e incluyente.

En mi caso, conocí la convocatoria porque me encontraba trabajando dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el Distrito 27, donde me desempeñaba como personal administrativo. No obstante, fue necesario consultar directamente el documento disponible en la página web del IECM (<https://www.iecm.mx/www/docs/consulta2025/Convocatoria-UT.pdf>), ya que la versión impresa solo contenía información general sin detallar lineamientos, formatos ni fechas específicas para el registro.

Asistí personalmente al Instituto para registrar mi propuesta y, al estar familiarizada con los procedimientos internos, pude observar que el registro era un trámite sencillo. El personal del IECM se encargaba de ingresar los datos en el sistema en línea, lo que facilitaba el proceso para los ciudadanos que acudían al módulo. No obstante, esta experiencia fue diferente a lo que expresaron los vecinos entrevistados, quienes coincidieron en que la convocatoria no fue difundida de manera clara ni accesible dentro de la colonia.

Una de las proponentes entrevistadas explicó que conoció la convocatoria gracias a su hija, quien trabajaba en el propio Instituto Electoral:

“Pues realmente la colonia presenta muchas problemáticas, por lo que mi hija trabaja en el Instituto Electoral de la Ciudad de México y nos invitó a meter proyectos.” (Proponente 1).

Mientras que otra participante señaló que se enteró a través de una amistad vinculada con la Alcaldía:

“Una amiga de la Alcaldía me comentó que iba a estar la convocatoria del presupuesto para meter proyectos y fui al Instituto para inscribirme.” (Proponente 2).

De manera similar, la persona ganadora del proyecto comentó que supo de la convocatoria por medio del personal de la Alcaldía:

“Por lo que recordé que habían pasado unas señoritas de la Alcaldía a decir que quién quería proponer proyecto, y las contacté para que me explicaran.” (Ganadora del proyecto).

Estos testimonios evidencian una brecha entre la difusión institucional y la difusión efectiva en territorio, lo que derivó en una participación limitada y poco informada.

Por otro lado, el personal del IECM entrevistado destacó que la institución mantiene una participación constante en todas las fases del proceso, enfatizando su papel de acompañamiento técnico y de vigilancia:

“En todas las etapas está presente el Instituto, desde la emisión de la convocatoria, registros de proyectos, día de la consulta, ejecución de proyectos y seguimiento del proyecto ganador.” (Personal IECM, Distrito 27).

Aunque el Instituto reconoce su participación en todas las etapas del proceso, la experiencia de los vecinos muestra que la difusión y el alcance de la convocatoria no fueron realmente efectivos en el territorio. Es decir, la información sí existió en los canales institucionales, pero no llegó de manera clara ni oportuna a la población.

Esta situación refleja una desconexión entre la estructura formal del proceso y la vivencia ciudadana, lo que limitó el principio de inclusión y restó legitimidad al ejercicio de democracia participativa.

2. Conocimiento y comprensión del Presupuesto Participativo

Esta categoría permitió analizar el grado de conocimiento que distintos actores — tanto institucionales como comunitarios— poseen respecto al mecanismo del Presupuesto Participativo. Entre los actores institucionales se encuentran funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mientras que entre los actores comunitarios se consideran integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) y vecinos de la colonia. A partir de estos testimonios se identificaron diferencias notables entre el entendimiento técnico que tienen los funcionarios del Instituto y la percepción práctica que manifiestan los actores comunitarios.

Desde la perspectiva institucional, el IECM reconoce su papel central en la organización y acompañamiento de cada etapa del proceso. Un testimonio de un funcionario del Instituto Electoral de la Ciudad de México señaló que:

“El Instituto tiene un papel fundamental para organizar el proceso de la consulta del presupuesto participativo, ya que participa en las ocho etapas que tiene este mecanismo desde la emisión de la convocatoria hasta la rendición de cuentas”. (Subcoordinador de Educación Cívica, comunicación personal).

Asimismo, destacó que:

“Hay una cooperación mutua entre el Instituto, las alcaldías y los comités, pues es indispensable para que se pueda desarrollar adecuadamente todas las etapas”. (Subcoordinador de Educación Cívica, comunicación personal).

Y precisó que las fases con mayor intervención del Instituto son la:

“emisión y difusión de la convocatoria, el registro de proyectos y la jornada de votación”. (Subcoordinador de Educación Cívica, comunicación personal).

además de brindar orientación a los vecinos:

“sobre cómo presentar su proyecto y registrarlo para que sea viable”.
(Subcoordinador de Educación Cívica, comunicación personal).

Desde mi perspectiva, este testimonio refleja cómo el IECM se percibe a sí mismo como una institución que coordina y garantiza que todo el proceso se lleve a cabo de manera ordenada. Se nota una estructura bien definida y un interés real en la colaboración entre distintas dependencias. Sin embargo, también me deja la sensación de que el enfoque del Instituto se concentra principalmente en cumplir con las etapas formales, dejando un poco de lado la parte más humana del proceso: los retos, las emociones y las dificultades reales que implica lograr que la ciudadanía participe de forma activa y comprometida en su comunidad.

De manera similar, otra funcionaria del Instituto explicó que:

“la participación del Instituto es fundamental ya que organiza las opiniones, de tal forma que la gente de cada una de las Unidades Territoriales puede elegir en qué se va a destinar el presupuesto que le dan a su colonia”.
(Técnica Especializada “C”, en capacitación electoral)

También señaló que:

“entre la Alcaldía y el IECM hay comunicación y un trabajo en conjunto, con los comités a veces la comunicación es complicada, sin embargo, sí hay ciudadanos que se interesan y participan”. Pero considero que hace falta tener más cultura cívica para que toda la gente participe en este ejercicio de mecanismo de Democracia Participativa que el IECM se encarga de gestionar. (Técnica Especializada “C”, en capacitación electoral)

Este testimonio pone de manifiesto la importancia de fortalecer la cultura cívica y de impulsar una participación ciudadana más viva y comprometida en estos ejercicios de democracia directa.

De manera complementaria, una Técnica Especializada “C” en Organización Electoral comentó que:

“El Instituto Electoral se encarga de capacitar, informar y apoyar a los comités, y al mismo tiempo mantiene una conexión con la Alcaldía, que es la responsable de ejecutar los proyectos” (Técnica Especializada “C” en Organización Electoral).

Explicó que:

“las primeras etapas son en las que estamos más presentes, ya que en las últimas entran los compañeros de la Alcaldía para ejecutar los proyectos ganadores”

“se realizan Asambleas de Diagnóstico y Deliberación para detectar las necesidades de las Unidades Territoriales y orientar a los vecinos sobre cómo registrar sus proyectos”. (Técnica Especializada “C” en Organización Electoral).

Desde mi perspectiva, este testimonio evidencia el compromiso del IECM en las etapas iniciales del proceso, donde el acompañamiento a la ciudadanía es más cercano y constante. Sin embargo, también deja ver cierta distancia en las fases finales, lo que podría contribuir a la falta de seguimiento y evaluación que muchos vecinos perciben como una de las principales debilidades del mecanismo.

En contraste, los integrantes de las COPACO muestran un conocimiento más empírico y, en muchos casos, limitado sobre el funcionamiento del mecanismo. Uno de ellos señaló que:

“hay muy poca participación, ya que la gente no quiere ni meter proyecto ni ir a votar si no se le da algo a cambio” (Integrante de COPACO 1)

y reconoció que incluso como parte de la comisión:

“no conocemos bien, ya que vamos aprendiendo y conociendo sobre este mecanismo a través de los cursos que nos da el Instituto Electoral de la Ciudad de México” (Integrante de COPACO 1).

Esta declaración resulta significativa porque evidencia que el aprendizaje sobre el Presupuesto Participativo se da sobre la marcha, y que los propios integrantes de los comités carecen de una formación sólida previa. Esto refleja una debilidad estructural en los procesos de capacitación y en la apropiación ciudadana del mecanismo.

Otro integrante fue más crítico, al mencionar que:

“honestamente aquí es pura corrupción ya que la Alcaldía todo hace chueco” y que *“los vecinos no conocen este mecanismo, ya que las personas mayores son las únicas que participan y muchas veces son condicionadas por personal de la Alcaldía”* (Integrante de COPACO 2).

Este testimonio aporta una mirada desde la desconfianza y la frustración. Considero que expresa una percepción negativa que está muy presente en los espacios locales: la idea de que el proceso está influido por intereses políticos. Esto revela un obstáculo clave para la consolidación de la participación ciudadana, ya que la falta de credibilidad institucional desalienta el involucramiento vecinal.

Finalmente, un tercer integrante reconoció la falta de difusión del mecanismo y la escasa implicación vecinal, al señalar que:

“la gente no se entera de nada ya que falta difundir más este mecanismo” y que *“los jóvenes no se interesan, siempre son personas mayores las que van a las asambleas y a votar”* (Integrante de COPACO 3).

Desde mi punto de vista, esta observación es una de las más reveladoras, pues relaciona la baja participación no solo con la desinformación, sino también con una brecha generacional. Esto muestra que el Presupuesto Participativo no logra atraer a nuevos sectores de la comunidad, limitando su potencial transformador como ejercicio de democracia participativa.

De igual manera, los testimonios de algunos vecinos de la colonia reflejan un conocimiento limitado sobre el funcionamiento del Presupuesto participativo y sobre las etapas que conforman este mecanismo. Una de las vecinas entrevistadas comentó que se enteró de la consulta ciudadana únicamente porque un familiar participaría con en la mesa de recepción de votos, lo que evidencia que la información np siempre llega de manera directa a todos los habitantes. Al respecto señalo:

“Pues porque mi suegra iba a participar, porque en realidad yo no sabía bien qué era eso y ya ella fue la que me platico” (Vecina 2)

Asimismo, menciono que no participo en la consulta debido a que desconocía el lugar donde se instalaría la mesa de recepción de votos:

“Porque no sabía dónde era la casilla” (Vecina 2)

Cuando se le preguntó si tenía conocimiento de las etapas previas del proceso, como la asamblea de diagnóstico o la publicación de la convocatoria, reconoció que:

“No la verdad ni sabía que hay etapas” (Vecina 2)

De manera similar, otro vecino entrevistado también manifestó que su conocimiento sobre el Presupuesto Participativo esa muy limitado y que se enteró del proceso únicamente a través de comentarios de otros vecinos. Al respecto señalo:

“Bueno pues la verdad una vecina me dijo que se iban a hacer votaciones, realmente no sabía de qué era” (Vecino 1)

Aunque finalmente acudió a votar, reconoció que no contaba con la información suficiente sobre los proyectos que participaban en la consulta, lo que dificultó su decisión durante el día de la consulta. En sus palabras:

“... cuando fui a votar ni sabía por quien solo paso una señora de la Alcaldía a decirme que votará por el parque Bambú, pero cuando llegue a votar me dieron la boleta y puros número y ni sabía cuál era el del parque bambú, así que les pregunte a las personas que estaban en la mesa y ya me explicaron que había varios proyectos, pero pues yo vote por el Bambú” (Vecino 1)

Asimismo, el entrevistado señaló que antes de la jornada de votación no tuvo conocimiento de las etapas previas del proceso ni recibió información directa sobre los proyectos propuestos por los vecinos, lo que evidencia una limitada difusión del mecanismo en la colonia. Desde su perspectiva, uno de los principales problemas del proceso es precisamente la falta de información hacia la ciudadanía, al mencionar que:

“...deberían dar más información del presupuesto participativo para saber bien de qué trata ya que yo mismo ni sabía por quién iba a votar, también deberían de hacer más publicidad los proyectos que va a ver para la colonia y así ver cuál nos conviene” (Vecino 1)

Desde mi perspectiva, estos testimonios evidencian que muchos habitantes participan en la consulta con información limitada o incompleta, lo que reduce la posibilidad de que el voto sea resultado de un proceso deliberativo informado.

En conjunto, estos testimonios reflejan una brecha entre el conocimiento técnico-institucional del IECM y la comprensión práctica que tienen los actores comunitarios. Mientras el Instituto busca garantizar la transparencia y acompañar todas las etapas del proceso, en el nivel local persiste una falta de información clara y de confianza hacia las instituciones, lo que limita la efectividad del Presupuesto Participativo como herramienta de empoderamiento ciudadano.

Los testimonios de los integrantes de la COPACO y de los vecinos entrevistados mostraron que gran parte de la ciudadanía desconoce las etapas del proceso, la forma en que se presentan los proyectos o incluso el sentido del propio mecanismo. Esta situación revela que, aunque el Presupuesto Participativo busca fortalecer la democracia participativa y el involucramiento ciudadano, en la práctica persisten problemas de difusión, información y confianza institucional que limitan la participación informada de los habitantes.

Desde esta perspectiva, el presupuesto participativo enfrenta el reto de fortalecer los mecanismos de comunicación y capacitación dirigidos a la ciudadanía, con el fin de que los vecinos no solo participen en la jornada de votación, sino que también se involucren activamente en las distintas etapas del proceso.

3. Proyectos propuestos

En esta categoría se analizaron los proyectos que fueron propuestos por los vecinos de la colonia, con el propósito de identificar las principales necesidades detectadas por la comunidad y las áreas en las que se buscó mejorar el entorno local.

Para la consulta ciudadana de 2025, se propusieron un total de 7 proyectos viables, correspondientes a diferentes necesidades y prioridades identificadas por los propios vecinos. Estos proyectos abarcan desde mejoras en la infraestructura urbana y el mantenimiento de espacios públicos, hasta la rehabilitación de áreas recreativas y de convivencia vecinal.

Uno de esos proyectos fue el que propuse con mi hijo, el cual consiste en rehabilitar el parque de la colonia Lomas de la Estancia y entre las acciones que se pretendían hacer eran:

- **Rehabilitación de las canchas hundidas**, mediante trabajos de nivelación, reparación del piso y mantenimiento de áreas deportivas para garantizar su adecuado aprovechamiento por parte de la comunidad.

- **Pintura y restauración** de muros y espacios comunes, con el objetivo de generar un entorno limpio, ordenado y visualmente agradable.
- **Poda y mantenimiento del arbolado**, lo cual contribuirá a incrementar la seguridad, mejorar la visibilidad, evitar la acumulación de residuos y favorecer la conservación del medio ambiente.
- **Instalación de luminarias de luz blanca tipo faroles**, dirigidas a incrementar la seguridad en horarios nocturnos y favorecer el uso del espacio durante mayor tiempo.
- **Mejoramiento del área de gimnasio al aire libre**, a través de la colocación de gravilla o cemento en la superficie, garantizando condiciones seguras y funcionales para la práctica de actividades físicas.

Durante el registro observé que, aunque el procedimiento era accesible para quienes acudían directamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, sin embargo, muchas personas desconocían los pasos o requerimientos necesarios. Esto limitó la participación de vecinos que no tenían información suficiente y terminó favoreciendo a quienes ya tenían algún vínculo previo con el IECM o con la Alcaldía.

A continuación, se presenta una síntesis de los siete proyectos registrados para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025:

Tabla 2. Proyectos registrados y viables en la colonia Lomas de la Estancia I	
1. Nomenclatura para Lomas de la Estancia	Colocar nomenclatura de calles de 20 x 91 cm, de lámina galvanizada a doble cara con fondo reflejante y serigrafía, sobre postes PTR de 2 x 2 x 3 m o, en su caso, en las fachadas de domicilios en esquinas. La instalación se realizará siguiendo la zonificación de la unidad territorial desde la zona noreste hasta la sureste, conforme al plano, y se ejecutará hasta donde alcance el presupuesto.
2. "Vialidad peatonal segura"	Reparación y mantenimiento de banquetas en mal estado o sin existencia, así como guarniciones en calles que se necesitan. Hasta donde el presupuesto alcance
3. Rescatando el jardín arrullo de dios con arco techó	Techar la cancha de basquetbol con arco techo, construir un escenario para actividades culturales, dar mantenimiento a los juegos infantiles y rehabilitar el piso del área de juegos, dentro del Jardín <i>Arrullo de Dios</i> , hasta donde lo permita el presupuesto.
4. Revivamos nuestro parque "Canchas"	Mejorar el parque conocido como <i>Canchas Inundadas</i> . Para ello se propone sustituir los juegos infantiles por estructuras de metal, reestructurar las escaleras de ambas entradas y renovar el piso del área de juegos. Asimismo, se plantea cambiar la iluminación de los faroles por luz blanca, pintar las paredes y podar los árboles del interior del parque. En el área de gimnasio se contempla colocar gravilla o cemento.

5. Casa del Adulto Mayor Lomas de la Estancia	Rehabilitación del área, incluyendo en planta baja la reparación de baños con instalación hidrosanitaria y accesorios, mejoras en el aula de usos múltiples (azulejo en pisos y techos) y pintura general del inmueble. En planta alta se contempla pintura interior y exterior, reparación e impermeabilización del techo y rehabilitación de dos baños con su red hidrosanitaria. Todo se realizará hasta donde lo permita el presupuesto.
6. Parque Bambú	Colocación de puertas, reparación y pintura de palapas, juegos y kiosco, sustitución de columpios dañados, reconstrucción del techo de una palapa y construcción de una barda para evitar humedad en una vivienda, hasta donde lo permita el presupuesto.
7. Poniendo Bonita a lomas de la Estancia I	Pintar con pintura lavable las fachadas de las casas que lo requieran y cuyos dueños lo autoricen, iniciando en la zona sureste (C. Valle Nacional) y continuando por diversas calles hasta donde lo permita el presupuesto.

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Sistema para la publicación de proyectos y sentido de dictamen de Presupuesto Participativo (IECM, 2025). SIPROE 2025

Otro de los proyectos registrados fue el titulado “Poniendo bonita a Lomas de la Estancia I”, el cual tenía como propósito embellecer las calles de la colonia mediante la pintura de las fachadas de las viviendas. Su proponente explicó:

“Claro, pues este proyecto consiste en pintar las fachadas de las casas con pintura vinílica lavable y como prioridad se empezarían por las calles de aquí abajo de la colonia como las calles: Valle Nacional, Cascada, Cañuela y... no recuerdo las demás, pero es hasta donde alcance el presupuesto, ya que

en la parte de arriba pintaron cuando se puso el Cablebus y aquí no pintan nada.” (Proponente 1).

Asimismo, otra persona proponente presentó el proyecto denominado “La Casa del Adulto Mayor Lomas de la Estancia”, orientado a mejorar las condiciones de las instalaciones que actualmente utilizan los adultos mayores de la colonia. Ella explicó:

“Claro, pues este proyecto se llama ‘La Casa del Adulto Mayor Lomas de la Estancia’, el cual consiste en arreglar el aula que tenemos ya que el techo es de lámina y pedimos que sea de concreto ya que hace mucho calor. También queremos que se arreglen los baños y las aulas de la planta alta. Pedimos pintura y cambio de piso por azulejo.” (Proponente 2).

Ambos testimonios muestran cómo las propuestas vecinales parten de necesidades cotidianas y buscan resolver problemas concretos que afectan la vida comunitaria. Mientras un proyecto se enfoca en el mejoramiento visual y urbano, el otro responde a una necesidad social vinculada con el bienestar y la dignidad de las personas mayores.

4. Motivos y expectativas para proponer proyectos

Esta categoría permitió identificar las motivaciones, intereses y expectativas que tuvieron los ciudadanos al momento de proponer un proyecto dentro del Presupuesto Participativo, así como los beneficios que esperaban obtener para la comunidad.

Los motivos que impulsaron a las y los vecinos de Lomas de la Estancia a registrar sus proyectos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025 estuvieron relacionados con las necesidades que observan en su vida diaria. La mayoría de las propuestas surgió al identificar problemas en la colonia, como el deterioro del espacio público, la falta de mantenimiento y la preocupación por tener espacios más seguros y funcionales para la comunidad.

En mi caso, la decisión de proponer este proyecto se sustentó en dos motivaciones: por un lado, la necesidad real de rescatar un espacio público esencial para la comunidad, y por otro, el interés académico derivado de mi investigación de tesis sobre el Proceso del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México.

Las entrevistas realizadas a otros proponentes reflejan motivaciones similares. Una de ellas comentó:

“...me di cuenta de que muchos vecinos no tienen la posibilidad de pintar sus fachadas.” (Proponente 1).

Por su parte, otra vecina expresó:

“Pues como a lado de la lechería está el salón de adultos mayores, honestamente necesitamos realizar varios arreglos...” (Proponente 2).

A su vez, la persona ganadora compartió su motivación al proponer el proyecto que finalmente resultó electo:

“Pues es que los vecinos no están conformes ya que, por ejemplo, muchas de las personas que viven aquí dicen que hay mucha inseguridad ya que asaltan y dentro del parque se quejan de que hay mucho marihuano y de que en las canchas se ponen a jugar muy noche y no dejan dormir. Entonces por eso opté por proponer que en el parque se pongan puertas y se cierren a una cierta hora y en la mañana abrirlas, esto nada más por seguridad.” (Ganadora del proyecto).

Los testimonios muestran que las personas que participaron no lo hicieron por un interés económico o político, sino por preocupación por su colonia y por querer mejorar su entorno inmediato. Muchas de ellas señalaron que buscaban atender necesidades que la autoridad local no había resuelto y confiaban en que el Presupuesto Participativo pudiera ayudar a resolverlas.

En general, los motivos y expectativas de quienes propusieron proyectos reflejan una participación ciudadana centrada en el compromiso con la comunidad y en la voluntad de colaborar con sus vecinos. Sin embargo, también es evidente que este interés se ve limitado por la falta de información y por la ausencia de espacios reales para discutir colectivamente. Por ello, resulta necesario fortalecer la comunicación, la capacitación y el acompañamiento ciudadano dentro del proceso del presupuesto participativo.

5. Trámite burocrático para postular

En esta categoría se analizaron las experiencias de los ciudadanos durante el proceso de registro de proyectos, presentando atención a los procedimientos administrativos, los requisitos solicitados y las posibilidades que enfrentaron para completar el trámite.

Los testimonios de las personas entrevistadas coinciden en que el registro de proyectos para la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2025 resultó sencillo para la mayoría. En comparación con años anteriores, señalaron que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ofreció acompañamiento durante el trámite, lo que hizo más fácil completar la inscripción y evitó confusiones.

En mi caso, acudí directamente a las oficinas del IECM para registrar la propuesta. En ese periodo trabajaba como personal administrativo en el Instituto, lo que me permitió observar el procedimiento de cerca. El trámite consiste en presentarse en la dirección distrital, llenar el formato correspondiente y entregar la credencial para votar. El registro se realiza en línea con apoyo del personal del IECM, por lo que no requiere conocimientos técnicos. Además, no se solicita documentación adicional más allá del formato y la identificación oficial.

Los testimonios de los participantes confirman que la institución brindó acompañamiento constante durante el proceso. Una de las proponentes relató:

“Fue muy fácil, ya que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron el proyecto en el sistema, solo yo les iba diciendo en qué consistía mi proyecto.” (Proponente 1)

Otra participante señaló que su experiencia también fue favorable, destacando la accesibilidad del trámite y el apoyo institucional recibido:

“Fue realmente sencillo, para registrar esta propuesta asistí con mi hija al Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya que como es menor de edad yo firmé la autorización. En el Instituto fueron amables y me ayudaron a redactar esta propuesta y registrarla en el sistema.” (Proponente 2)

Asimismo, destacó que:

“No tuve ninguna dificultad realmente, pues es una forma fácil de registrarse, ya que solo te piden tu INE y tu propuesta, pero en caso de que proponga una persona menor de edad solo se debe firmar la hoja de responsabilidad.” (Proponente 2)

Por su parte, la persona ganadora del proyecto comentó que su experiencia fue igualmente sencilla:

“Pues fue fácil, fui al INE, se llenan las solicitudes y se va siguiendo los pasos ya que registran el proyecto en línea. Luego hablan cuando hay que ir por el número de proyecto, ya de ahí pues se vienen las votaciones y ya gana cierto proyecto.” (Ganadora del proyecto)

Para ilustrar cómo el personal institucional acompaña a las personas proponentes durante el proceso administrativo, un integrante del personal del Distrito 27 explico que:

“Siempre mantenemos contacto con las personas que registran proyecto, desde el hecho de abrir las puertas de la oficina para

orientarlos a inscribir proyectos, hasta todo el seguimiento que se le da. Cuando la propuesta de proyecto pasa al Órgano Dictaminador de la Alcaldía y no resulta viable, nosotros nos encargamos de comunicarnos con la persona proponente del proyecto e informarle; también brindarle el apoyo si esa persona desea que vuelvan a validar su proyecto por parte de la alcaldía. Seguimos con el proceso de asignarle un número al proyecto y de igual manera convocamos a todas las personas proponentes que asistan. Y en todo momento tratamos de estar en comunicación con las personas proponentes de proyectos” (Técnica Especializada “C” en Capacitación Electoral).

Este testimonio evidencia que, aunque el trámite puede resultar fácil para las y los ciudadanos, el IECM intenta mantener un acompañamiento constante para evitar que las personas se sientan solas frente a los procesos institucionales.

De manera complementaria, otro integrante del personal del Distrito 27 detalló que:

“Pues se les apoya en registrar sus proyectos, así como se les orienta en cómo llenar su registro para que pueda ser viable su proyecto, también se les avisa sobre los foros que organiza el instituto para que hagan promoción de su proyecto” (Administrativa Especializada “A”).

Este comentario destaca una parte más práctica del acompañamiento que brinda el Instituto, ya que no sólo revisa los documentos, sino que también invita a quienes presentan proyectos a participar en actividades de difusión para darles mayor presencia y apoyo.

En el caso de la participación de niñas, niños y adolescentes, el proceso incorporó requisitos adicionales que reforzaron el carácter formal del trámite. Para que una persona menor de edad pudiera presentar una propuesta, era necesario contar con el consentimiento por escrito de la madre, el padre o la persona tutora, mediante el formato oficial proporcionado por el Instituto. En este documento se solicitaba el consentimiento para el tratamiento de datos personales y debía entregarse junto

con una identificación vigente de la persona responsable. Una vez revisados los requisitos, la Dirección Distrital asignaba un número de folio y enviaba un correo de confirmación con la información sobre las siguientes etapas del proceso.

A continuación, se muestran las imágenes 1, 2 y 3, correspondientes al formato de registro de proyecto y a la solicitud de consentimiento para propuestas realizadas por niñas, niños y adolescentes.



SOLICITUD DE REGISTRO DE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

Folio: IECM-DD00-00000/aa NNA
Fecha: dd/mm/aaaa

Código: DEPCyC/FR/13
Revisión: 00
Fecha de revisión: 16/01/2025

Formato F1-NNA (Solicitud de Registro)

ANEXO 3

1. YO SOY

Recuerda que puedes pedir ayuda a una persona adulta si lo necesitas

Mi(s) nombre(s):

Mi primer apellido:

Mi segundo apellido:

Mi edad:

Me identifico como:

☐ Mujer

☐ Hombre

☐ Otro

☐ Prefiero responder

☐ Física visual

☐ Física motriz

☐ Mental

☐ Intelectual

☐ Sensorial

☐ No

1.1. Domicilio / Dirección del lugar donde vivo*

Calle y número

Alcaldía (Demarcación Territorial, por ej. Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan)

Colonia: (Unidad territorial)

Código Postal

1.2. Me acompaña a registrar mi proyecto

☐ Mamá

☐ Papá

☐ Tutora

☐ Tutor

Nombre completo:

Domicilio:

Nota: La persona debe ser mayor de edad y tener una identificación oficial vigente. Será obligatorio firmar el "CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS".

El teléfono de mi mamá, papá, tutor o tutora es:

El correo electrónico de mi mamá, papá, tutor o tutora es:

Telefono 1: _____

Telefono 2: _____

2. CREA TU PROYECTO (Datos de tu proyecto)

Alcaldía (Demarcación Territorial):

Dirección Distrital:

Colonia (Unidad Territorial):

Clave de la UT:

☐ Mi proyecto ya existió en 2024 y quiero hacerlo más grande?

☐ Sí ☐ No

Mi proyecto se llama:

(Recuerda usar un nombre llamativo y divertido para que lo identifiquen)

Mi proyecto trata de: (cuéntanos como es tu proyecto)



SOLICITUD DE REGISTRO DE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

Folio: IECM-DD00-00000/aa NNA
Fecha: dd/mm/aaaa

Código: DEPCyC/FR/13
Revisión: 00
Fecha de revisión: 16/01/2025

Formato F1-NNA (Solicitud de Registro)

ANEXO 3

Mi proyecto es importante para la colonia o barrio donde vivo porque...

3. ¿DÓNDE SE CREARÁ MI PROYECTO?

Mi proyecto se realizará:

☐ En toda la colonia (unidad territorial)

☐ En un solo lugar (quiosco, parque, explanada, etc.)

Ubicación:

Dinos la calle:

El número:

Puedes darnos referencias para conocer mejor el lugar (calles, escuela, tiendas, edificios, parques, mercados, etc.)

¿Entregas un mapa o imagen de la ubicación donde te gustaría que se realice el proyecto? (formato digital PDF o en papel):

☐ Sí ☐ No

4. ¿A QUIÉNES AYUDARÍA / SERVIRÍA QUE MI PROYECTO EXISTA?

Puedes elegir más de una opción

☐ Todas mis vecinas y vecinos

☐ Jóvenes (18 a 29 años)

☐ Personas adultas mayores (60 años y más)

☐ Mujeres

☐ Personas con discapacidad

☐ Hombres

☐ Infancias y adolescencias

☐ Otras y otros (¿Quiénes?)

5. PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS (PGN)

Se les llama así a los proyectos más originales, que además de ayudar a las personas por igual, también ayudan al cuidado del medio ambiente. Estos proyectos pueden servir como ejemplo para otros lugares.

Si tu proyecto gana en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 ¿te gustaría participar en el concurso de reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos?

☐ Sí ☐ No

Si aceptas participar y tu proyecto gana la consulta y el concurso, la persona que te acompaña al registro es quien recibirá el premio en tu representación.

Página 1 de 2

Documento de referencia: Convocatoria para participar en la Consulta del PP 2025 (IECM/ACU-CG-006/2025)

Página 2 de 2

Documento de referencia: Convocatoria para participar en la Consulta del PP 2025 (IECM/ACU-CG-006/2025)

Imagen 1 y 2. Formato de registro para propuestas.

80

ANEXO 2



CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

Yo, _____, en mi carácter de (madre, padre, tutora o tutor) _____ he leído el contenido del aviso de privacidad, por lo que, de conformidad con el artículo 13 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, otorgo mi consentimiento libre y espontáneo para el tratamiento de los datos personales de la niña, niño o adolescente de nombre _____, por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al presente formato se adjunta copia de la identificación oficial de la persona que firma el presente formato (Credencial para Votar, pasaporte, etc.)

Firma autógrafa de madre, padre o persona tutora

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana Organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para coadyuvar con el trámite de gratuidad en el transporte público a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, para el desempeño de las funciones de las Comisiones de Participación Comunitaria; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; al Instituto Nacional Electoral para la promoción de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana y en su caso, a los sistemas informáticos que administra y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizache No. 25, Rancho los Colones, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5453 3800 ext. 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx. Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 15 de julio de 2024.



Imagen 3. Formato de consentimiento para menores de edad.

Con esto se puede ver que, aunque el procedimiento mantuvo un carácter burocrático, no representó un impedimento para que las personas participaran. Más bien, la claridad de los requisitos y el acompañamiento del Instituto hicieron posible que tanto personas adultas como menores de edad completaran el trámite sin complicaciones.

Los testimonios coinciden en que la fase de registro fue un proceso claro y bien orientado. El personal del IECM estuvo disponible para apoyar en cada paso, lo que permitió que incluso quienes no tenían experiencia previa pudieran participar sin dificultades.

En general, el trámite no representó una dificultad para quienes participaron. Más bien, se convirtió en un proceso que permitió mantener una comunicación más cercana entre el Instituto y las personas que registraron proyectos. La forma en que está organizado el registro hizo que más vecinos se animaran a involucrarse desde las primeras etapas del Presupuesto Participativo 2025, ya que el procedimiento fue claro y accesible. Esto ayudó a que la gente sintiera más confianza y a que no se percibiera el registro como algo complicado o lejano.

Después del registro, todas las propuestas fueron enviadas al Órgano Dictaminador de la Alcaldía, encargado de revisar la viabilidad técnica, legal y presupuestal de cada una. El IECM notificó por correo electrónico los resultados preliminares, lo que permitió que las personas proponentes siguieran el avance de sus proyectos.

En mi caso, como parte de mis funciones laborales participé en la revisión documental, lo que me permitió conocer de cerca el proceso. Durante esta etapa se digitalizaron los documentos y se valoraron con base en los criterios establecidos en la normatividad vigente.

El IECM también informó previamente las fechas en las que el Órgano Dictaminador revisaría cada propuesta, para que las personas interesadas pudieran asistir. Esta presencia resultaba relevante, ya que, si un proyecto era considerado no viable, el proponente tenía la oportunidad de explicar sus motivos y solicitar una reconsideración. La decisión final quedaba a criterio del órgano dictaminador, que podía confirmar o modificar su primera resolución.

Una de las proponentes relató que, aunque su familia presentó varios proyectos en distintas colonias:

“...no todos los proyectos fueron viables...”(Proponente 1)

y que finalmente

“...solo salió un proyecto viable...” (Proponente 1)

Correspondiente a la propuesta registrada por su hija menor de edad, de la cual ella actúa como representante. Este testimonio evidencia la importancia del acompañamiento institucional, ya que la viabilidad puede depender de aspectos legales, técnicos o presupuestales que no siempre son claros para los participantes. También refleja que, aunque existe apertura para registrar distintas propuestas, la etapa de dictaminación sigue siendo un momento decisivo y, en ciertos casos, limitante, ya que diversos factores influyen en la aprobación final de los proyectos.

6. Difusión de los proyectos

Esta categoría examino las estrategias utilizadas por los proponentes para dar a conocer sus proyectos entre los vecinos de la colonia, así como los medios de comunicación empleados para promover las propuestas antes de la jornada de votación.

La difusión de los proyectos es una etapa importante del presupuesto participativo, ya que permite que las y los vecinos conozcan las propuestas antes de votar y tengan elementos para decidir. Este aspecto cobra mayor sentido después del registro, ya que ayuda a entender cómo se hizo llegar la información a la comunidad y qué tan accesibles fueron los canales utilizados.

Para la consulta de 2025 se estableció un periodo oficial del 11 al 31 de julio para que las personas proponentes promovieran sus proyectos. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) organizó algunos foros informativos donde los proponentes podían explicar sus propuestas, pero la asistencia fue baja y estos espacios no lograron llegar a la mayoría de la colonia.

A partir de los testimonios de los proponentes y mi propia experiencia, se puede identificar cómo se llevó a cabo la difusión y cuáles fueron las principales dificultades al momento de difundir la información entre los vecinos.

La persona ganadora del proyecto comentó:

“Fui de casa en casa, me ayudaron mis conocidos y las señoritas de la Alcaldía, ya que luego ni entre vecinos nos conocemos y no me quieren abrir la puerta.” (Ganadora del proyecto)

Este testimonio refleja que, la difusión del proyecto dependió en gran medida del esfuerzo personal de los proponentes y del apoyo de sus contactos más cercanos, así como de la colaboración de representantes de la Alcaldía. También muestra un problema más profundo: la poca vinculación entre los propios vecinos, lo que complica acercarse a la comunidad y reduce el alcance de la información. Esto indica que, aunque existen mecanismos oficiales de difusión, su efectividad depende en buena medida de la iniciativa individual y de que existan redes comunitarias ya establecidas.

Una persona participante mencionó que:

“Todos los adultos mayores de la lechería le platicamos a los vecinos y la compañera de la Alcaldía también les decía a los que conoce sobre el proyecto.” (Proponente 2)

En este caso, la difusión se realizó de manera más concreta, apoyándose en grupos sociales específicos (en este caso, adultos mayores) y en la red de contactos de la Alcaldía. Esto muestra que la información no siempre llega de manera equitativa a toda la comunidad, lo que puede generar desigualdad en la participación y limitar la comprensión general de los proyectos.

Otra persona proponente explicó su experiencia:

“...estuve explicándole a mis vecinos sobre este proyecto y los beneficios para sus fachadas, también a través de redes sociales promocioné mi proyecto” (Proponente 1)

“Cuando pasaba con los vecinos a platicarles sobre el proyecto de pintar las fachadas no sabían sobre este presupuesto y algunos realmente decían que para qué votan si luego no se hace nada y el dinero se lo queda uno mismo.”

Les expliqué que después de la votación se hace una junta para hacer un comité de vigilancia que es con los mismos vecinos y así se da seguimiento al proyecto ganador.” (Proponente 1)

Este testimonio muestra dos cosas: la desconfianza hacia el proceso y el desconocimiento sobre cómo se da seguimiento a los proyectos. El hecho de que fuera necesario explicar la función de los comités de vigilancia, evidencia que la difusión no solo debe enfocarse en explicar los proyectos, sino también en informar sobre los comités de vigilancia y la importancia del seguimiento ciudadano. Además, deja ver que muchos proponentes recurren a las redes sociales como un medio adicional para dar a conocer sus propuestas.

En mi caso, elaboré volantes para informar sobre el proyecto de mi hijo y recorrí parte de la colonia para explicarlo a los vecinos; sin embargo, la mayoría desconocía que existía la posibilidad de votar en línea y que ya había pasado la fecha de registro para utilizar esta modalidad. También asistí al foro informativo organizado por el Instituto, aunque no tuvo mucha asistencia.

Todo esto confirma que, aun con esfuerzos individuales, la información no siempre llega de manera clara. El poco conocimiento sobre la votación en línea y sus plazos limita la participación ciudadana, lo que confirma que los mecanismos de comunicación necesitan ser más claros y accesibles para toda la comunidad.

Asimismo, las opiniones de los vecinos permiten observar el alcance real que tuvieron las estrategias de difusión. Una de las vecinas entrevistadas expresó:

“No, honestamente yo no sabía nada.” (Vecino 1)

De manera similar, otra vecina comentó:

“No, la verdad no sé ni cuántos proyectos había.” (Vecina 2)

Estos comentarios muestran que la información sobre los proyectos no llegó de forma efectiva a todos los vecinos de la comunidad. A pesar de los esfuerzos

realizados por los proponentes y de los mecanismos institucionales de comunicación, parte de la población permaneció al margen del proceso. La falta de conocimiento previo sobre los proyectos evidencia una débil articulación entre las estrategias de difusión y las dinámicas comunitarias, lo que limita la posibilidad de emitir un voto informado y afecta la legitimidad del proceso participativo.

En general, estos testimonios muestran que, aunque los proponentes hicieron esfuerzos importantes para difundir sus proyectos, la comunicación con los vecinos fue limitada, persistieron dudas y desconfianza, y hubo personas que solo conocieron uno o dos proyectos porque alguien se los comentó. Todo esto señala la necesidad de reforzar las estrategias de difusión y mejorar los canales oficiales de comunicación para impulsar una participación más amplia en futuras consultas y lograr emitir un voto informado.

7. Consulta ciudadana

En esta categoría se analizaron las experiencias y percepciones de los actores entrevistados sobre el desarrollo de la jornada de consulta ciudadana, incluyendo aspectos relacionados con la organización, la participación de los vecinos y el ambiente durante el día de la votación.

La jornada de consulta ciudadana es la parte más visible del Presupuesto Participativo, pues es el momento en que las y los vecinos deciden qué proyecto se llevará a cabo en su colonia. Sin embargo, los testimonios muestran que, aunque la votación transcurrió con orden, todavía hubo varios obstáculos que limitaron que la participación fuera amplia, informada y en igualdad de condiciones.

Una de las personas entrevistadas, quien resultó ganadora del proyecto, comentó la baja participación y la poca presencia de jóvenes durante la votación:

“Pues siempre estamos las mismas personas, no hay jóvenes ni se acercan.”

“Sí, la verdad sí hay muy poca participación.” (Ganadora del proyecto)

Esto refleja un problema frecuente en los ejercicios de participación ciudadana: la falta de involucramiento de nuevos sectores sociales, especialmente de personas jóvenes. Esto provoca que las decisiones queden en manos de un grupo reducido y casi siempre el mismo, lo que limita la diversidad de propuestas y dificulta la renovación del liderazgo comunitario.

En cuanto al desarrollo operativo de la jornada, las personas que integraron las mesas de casilla relataron experiencias parecidas. Una de ellas señaló que, aunque hubo pequeñas fallas técnicas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reaccionó con rapidez:

“Pues estuvo tranquilo. Bien, hubo como todo, pues algunas fallas, pero el instituto rápido lo solucionó. En mi caso fue la Mesa, pero avisé y enseguida llegó gente del Instituto para arreglarlo. Y pues ya estuvo bien. Sí abrimos a tiempo y se cerró a tiempo.” “No, porque pues no hubo mucha afluencia.” “Sí, fueron como 140 y algo, y fueron 2 personas que votaron por el sistema del SEI.” (Persona en mesa de casilla 1)

Otro integrante de mesa señaló que el material recibido estaba defectuoso y que, ante la falta de apoyo institucional, tuvieron que resolver por su cuenta:

*“El material que nos dieron estaba defectuoso.”
“No, tuvimos que resolver entre mi compañera y yo.”
“Sí, abrimos a tiempo.” “Como 47 más o menos.”
“Sí, hubo muy baja participación.”* (Persona en mesa de casilla 2)

Así mismo uno de los integrantes de mesa de votación, describió problemáticas adicionales relacionadas con la ubicación de las casillas y la confusión entre los votantes:

“Sí, pasó mucho eso de que las personas no aparecían en esta mesa. Entonces, al ubicarlos ya no les pareció porque estaban muy lejos de su domicilio. Decidieron mejor no votar, eso se quejaron mucho, porque

donde siempre por lo general están las mesas, pues ahora no hubo.”

“Pues era mucho adulto mayor, que, de hecho, no sabían ni cómo ni por quién votaban. Solamente ellos sabían que tenían que ir a votar por tal número. Y ya muy pocos jóvenes y adultos asistieron a votar.”

“Se cruzó que hubo votaciones del partido Morena, entonces mucha gente llegaba creyendo que iban a votar ahí con ese partido, porque ese partido los mandaba a votar. Pero como eran adultos mayores, no sabían cómo ni para dónde ir realmente, y creían que iban a votar por lo de su partido. Por eso hubo muchos viejitos.”

“Sí, sí se los mostraba (los proyectos), de hecho, me paraba con mi compañera y les explicábamos, pero realmente no les importaba porque ellos sabían que tenían que ir a votar por cierto número. Muy pocos se tomaban el tiempo de leer y checar qué les convenía. La mayoría iban por alguien que los había mandado.” “No, no sabían por quién iban a votar realmente.” (Persona en mesa de casilla 1)

Este testimonio permite entender mejor los retos logísticos y sociales que se presentaron durante la jornada. Por un lado, el cambio de ubicación de las casillas generó molestia y desánimo entre las personas votantes, lo que contribuyó a la baja participación. Por otro lado, se confirma la fuerte presencia de adultos mayores, muchos de ellos sin información sobre el proceso o sobre los proyectos en competencia. A esto se sumó que la coincidencia con actividades partidistas generó confusión y llevó a que algunas personas orientaran su voto más por motivos políticos que por interés en las necesidades de la colonia.

Por su parte, un vecino que sí acudió a votar relató que lo hizo sin comprender del todo el proceso ni los proyectos en competencia:

“Sí, pero pues cuando fui a votar ni sabía por quién. Solo pasó una señora de la Alcaldía a decirme que votará por el parque Bambú, pero cuando llegué a votar me dieron la boleta y puros números y ni sabía cuál era el del parque Bambú, así que les pregunté a las personas que

estaban en la mesa y ya me explicaron que había varios proyectos, pero pues yo voté por el Bambú.”
“Pues creo que abrieron a la hora que decían y pues ni gente había en la casilla, las personas muy amables y pues ya es todo.” (Vecino 1)

Este caso muestra una situación preocupante: la participación se dio en muchos casos sin información suficiente. La ciudadanía acudió a votar más por recomendación de terceros que por un conocimiento propio de los proyectos, lo que limita la validez deliberativa del proceso. Además, se observa la influencia de actores institucionales o políticos que condicionan u orientan el voto.

En contraste, otra vecina explicó que no participó porque simplemente no sabía dónde se encontraba la casilla:

“Yo no participé... Porque no sabía dónde era la casilla.” (Vecina 2)

La respuesta de la entrevistada muestra que la falta de información clara sigue siendo un problema en estos ejercicios. En este caso, la no participación no se explica por desinterés, sino por fallas en la comunicación del propio proceso.

Tanto los testimonios como mi experiencia permiten ver que, aunque la jornada cumplió con lo establecido en la normativa, se desarrolló en un ambiente de poca participación, información limitada y confusión generada por actividades partidistas.

Desde mi experiencia personal, llegué con la intención de observar cómo se desarrollaba la jornada, pero también con la preocupación de que la irregularidad que intenté reportar pudiera influir en los resultados. La consulta del Presupuesto Participativo se llevó a cabo el domingo 17 de agosto. Las casillas abrieron a las 9:00 de la mañana y desde temprano ya había movimiento en la zona. Yo estuve en la casilla de Lomas de la Estancia II, aunque el proyecto de mi hijo estaba registrado en Lomas de la Estancia I; esta unidad fue dividida por el IECM en dos secciones. En la sección I se instalaron dos casillas dentro de escuelas.

En la casilla donde estuve había una patrulla vigilando desde el inicio, lo cual daba cierta seguridad. Sin embargo, lo que realmente marcó la jornada fue que, además de la votación del Presupuesto Participativo, ese mismo día se llevaron a cabo elecciones internas del partido Morena para elegir al líder de la colonia. Esto generó confusión y, en mi opinión, una manipulación del proceso, ya que muchas personas llegaron pensando más en lo político que en lo comunitario.

Durante la mañana, la mayoría de las personas que asistieron eran adultos mayores. Lo preocupante fue que varios no sabían qué era el Presupuesto Participativo y repetían que votarían por cierto proyecto “porque así les darían ayuda en el partido”. Se estaba aprovechando la necesidad y la falta de información para orientar el voto.

En resumen, aunque la votación transcurrió con orden y supervisión, hubo factores externos que afectaron la claridad y la imparcialidad del proceso. La coincidencia con actividades partidistas, la falta de información, los cambios en las casillas y la baja participación juvenil mostraron que todavía hay muchos retos para lograr una participación más amplia y realmente informada.

8. Resultados de la consulta ciudadana

Esta categoría abordó las percepciones de los entrevistados respecto a los resultados obtenidos en la consulta ciudadana, así como las opiniones sobre el proyecto ganador y los posibles beneficios para la colonia.

La consulta de votación del Presupuesto Participativo 2025 en la colonia Lomas de la Estancia I registró un total de 202 votos, de los cuales 197 fueron emitidos en la mesa de votación y 5 a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI). Se contabilizaron 14 votos nulos.

En seguida se presentan los resultados de la consulta ciudadana sobre los proyectos.

Tabla 3. Resultados de la votación de proyectos en Lomas de la Estancia I			
Proyecto	Votos en la mesa de votación	Votos en el Sistema Electrónico por Internet (SEI)	Total de votos
1. Nomenclatura para Lomas de la Estancia	4	2	6
2. "Vialidad peatonal segura"	5	0	5
3. Rescatando el jardín arrullo de dios con arco techó	13	0	13
4. Revivamos nuestro parque "Canchas"	6	1	7
5. Casa del Adulto Mayor Lomas de la Estancia	44	1	45
6. Parque Bambú	111	0	111

Proyecto	Votos en la mesa de votación	Votos en el Sistema Electrónico por Internet (SEI)	Total de votos
7.Poniendo Bonita a lomas de la Estancia I	0	1	1
Votos Nulos	14	0	14
Total	197	5	202

Nota. Elaboración propia a partir de información del Sistema para la publicación de proyectos y sentido de dictamen de Presupuesto Participativo (IECM, 2025). <https://siproe2025.iecm.mx/sistema-integral/>

Sin embargo, durante el foro vecinal previo, realizado precisamente en el Parque Bambú, las y los asistentes expresaron de manera reiterada que no deseaban años anteriores sin que ello resolviera los problemas principales del lugar. En particular, se señaló la presencia constante de personas que venden y consumen drogas, lo cual genera inseguridad y desincentiva el uso comunitario del parque. A pesar de estas manifestaciones, el proyecto terminó siendo el ganador en la votación.

Este contraste entre lo discutido en el foro y lo decidido en las urnas evidencia una tensión dentro del modelo de democracia participativa establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (2019). Si bien la democracia participativa busca fomentar consensos vecinales mediante espacios deliberativos, como los foros informativos, en la práctica los resultados de la votación pueden no reflejar plenamente las discusiones colectivas. Esto plantea un cuestionamiento sobre la eficacia de los mecanismos deliberativos y sobre la necesidad de fortalecer la vinculación entre la deliberación ciudadana y la toma de decisiones finales.

A esta situación se sumó la intervención de actores políticos externos, particularmente representantes del partido Morena, quienes estuvieron presentes en las casillas orientando a las personas votantes para que apoyaran proyectos

específicos, sin explicar claramente en qué consistían ni cuáles eran sus beneficios. Este tipo de prácticas muestra cómo la dinámica partidista y la dinámica de la democracia representativa pueden incidir en un mecanismo de democracia directa como el Presupuesto Participativo, generando una distorsión de su finalidad original: permitir a la ciudadanía decidir de manera libre e informada el destino de los recursos públicos.

Aunque los resultados reflejan una participación baja en comparación con la cantidad de habitantes de la colonia, este aspecto también fue mencionado por varios entrevistados. Muchas personas señalaron la poca asistencia de vecinos y, especialmente, la ausencia de jóvenes durante la jornada.

Una de las entrevistadas, ganadora del proyecto, comentó:

“Pues siempre estamos las mismas personas, no hay jóvenes ni se acercan.” (Ganadora del proyecto)

De manera similar, una persona integrante de la mesa de votación señaló:

“No, porque pues no hubo mucha afluencia.” (Persona en mesa de casilla 1)

Mientras que otro entrevistado, también responsable de una mesa, indicó:

“Como 47 más o menos [personas].” (Persona en mesa de casilla 2)

Estos testimonios reflejan una coincidencia entre la percepción ciudadana y los datos oficiales: la participación sigue siendo limitada y concentrada en grupos de adultos mayores.

De acuerdo con la información del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), durante la consulta de Presupuesto Participativo 2023–2024, la colonia Lomas de la Estancia I registró una participación del 3.39% respecto a su lista nominal, siendo las personas mayores de 65 años el grupo con mayor asistencia a las urnas. Este

patrón se repitió en la consulta de 2025, donde la mayoría de los votantes fueron adultos mayores, mientras que la participación de jóvenes y adultos fue escasa, como lo mencionaron tanto los entrevistados como mi propia observación en campo.

Estos datos reflejan que la participación ciudadana en este tipo de ejercicios continúa siendo reducida y concentrada en sectores específicos de la población, lo que limita la representatividad de los resultados. Además, la baja asistencia y la falta de información previa sobre los proyectos evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de difusión y formación cívica para involucrar a un público más amplio y diverso.

9. Retos y dificultades

El análisis del proceso del Presupuesto Participativo en la colonia Lomas de la Estancia I permite identificar una serie de retos estructurales que limitan el alcance real de la democracia participativa en el territorio. Los testimonios recabados muestran que la participación ciudadana enfrenta obstáculos vinculados con la difusión insuficiente, la desconfianza hacia las instituciones, la falta de transparencia percibida y la intervención de actores políticos externos.

9.1. Baja participación y desconfianza ciudadana

Uno de los principales desafíos observados es la escasa participación vecinal, situación confirmada tanto por los datos oficiales como por las voces de los actores involucrados. De acuerdo con un integrante del personal del Distrito 27:

“Durante todos los años que llevo aquí trabajando hay muy poca participación, ya que siento que hay una desconfianza por parte de los ciudadanos, ya que cuando se hacen las asambleas comentan que nunca se terminan de ejecutar los proyectos y la colonia se ve igual.”

(Técnica Especializada “C” de Organización Electoral)

Este testimonio refleja la percepción de falta de resultados tangibles, lo que genera apatía y desconfianza hacia el proceso. La ciudadanía participa menos cuando no percibe cambios concretos derivados de su implicación.

Asimismo, una vecina entrevistada mencionó:

“No, honestamente yo no sabía nada.” (vecino 1)

Lo que evidencia que el desconocimiento generalizado sobre las etapas, objetivos y proyectos del Presupuesto Participativo es una constante que limita el involucramiento ciudadano.

9.2. Difusión insuficiente y comunicación deficiente

La falta de difusión efectiva fue uno de los temas más mencionados en las entrevistas. Una proponente de proyecto vecinal señaló:

“Yo creo que se debería hacer más difusión sobre estos foros, bueno realmente en todo lo del presupuesto participativo, pues muchos vecinos honestamente no saben nada. Sería bueno repartir volantes en toda la colonia desde que sale la convocatoria para registrar proyectos e ir avisando con tiempo las etapas.” (Proponente 1)

Este testimonio evidencia que incluso los actores más comprometidos perciben deficiencias en la comunicación institucional, lo que restringe el acceso a la información y reduce la posibilidad de una participación informada y deliberativa.

Una persona integrante de mesa de casilla complementó esta observación desde la práctica:

“Pues sí, sería que hubiera más difusión, porque había poca gente también, nosotros al ver poca presencia de gente, salíamos y en la puerta a la gente que pasaba los invitamos a votar, porque mucha gente volteaba y no sabía ni para qué era, nada más lo ignoraban. Entonces

se les comentaba y pues la gente no sabía, decían “no es que nunca supimos que iba a haber votación y nunca lo anunciaron”. O sea, hay muy poca la información que tenía la gente o nada. Nada de información era lo que tenía la gente porque no sabían ni para qué era, ni de dónde venía, o para qué servía cada proyecto ni nada”. (Persona en mesa de casilla 1)

El testimonio evidencia cómo la falta de estrategias de comunicación genera desinformación incluso el día de la jornada, obligando al propio personal a explicar en el momento el propósito del ejercicio.

De igual forma, un vecino participante comentó:

“...deberían dar más información del presupuesto participativo para saber bien de qué trata, ya que yo mismo ni sabía por quién iba a votar, también deberían hacer más publicidad de los proyectos que va a ver para la colonia y así ver cuál nos conviene”. (Vecino 1)

Este tipo de expresiones muestran que la comunicación no solo fue insuficiente en cantidad, sino también en claridad y pertinencia, afectando el sentido deliberativo del proceso.

9.3. Confusión entre participación ciudadana y política partidista

Otro de los problemas detectados fue la interferencia de actores políticos y la confusión entre el ejercicio vecinal y los intereses partidistas. Un integrante de la Comisión de Participación Ciudadana señaló:

“Pues que exista más publicidad y que se les informara mejor a los vecinos, ya que en mi caso sí les he platicado de qué trata el presupuesto participativo, pero muchas veces las personas de la tercera edad meten mucho a los partidos políticos y dicen que la Alcaldía no hace nada y son los partidos los que mejoran la colonia, cuando realmente esto no es así.” (Integrante de COPACO 1)

El testimonio evidencia cómo la politización del proceso distorsiona el sentido ciudadano del Presupuesto Participativo, generando percepciones erróneas sobre quién impulsa los proyectos.

A ello se suma el testimonio de otro integrante de Comisión de Participación Ciudadana, quien señaló tanto la falta de información como la intervención de autoridades locales:

“Hacer carteles y pasar de casa en casa a dar información sobre el presupuesto y sobre los proyectos en general, para que los vecinos decidan qué proyecto les beneficia más. También estaría bien que el día de las votaciones el personal de la Alcaldía no estuviera presente, ya que la gente no vota de manera libre porque los condicionan, y eso no es transparencia.” (Integrante de COPACO 2)

Esta observación refuerza la idea de que la neutralidad institucional se ve comprometida cuando representantes del gobierno local o partidos políticos participan activamente durante la jornada de votación, influyendo en la decisión de los vecinos.

9.4. Transparencia institucional

Aunque el Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con mecanismos formales para garantizar la transparencia del proceso, los testimonios revelan una brecha entre las herramientas disponibles y la percepción ciudadana de legitimidad.

Un integrante del Instituto Electoral de la Ciudad de México comentó:

“Todas las acciones son públicas y se pueden consultar en la plataforma de participación ciudadana del IECM. Cualquier persona puede revisar los resultados de los proyectos ganadores y monitorear las etapas, ya que se publican las fechas de las asambleas.” (Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana)

Por su parte, otra integrante del Instituto Electoral de la Ciudad de México resaltó la figura de los observadores:

“Existe una figura muy importante para garantizar la transparencia, son los observadores. Pueden tomar cursos impartidos por el IECM, estar presentes el día de la jornada y elaborar informes con sus observaciones.” (Técnica Especializada “C” en Capacitación Electoral)

Si bien estos mecanismos buscan fortalecer la rendición de cuentas, en la práctica su impacto es limitado, ya que la mayoría de los vecinos no los conoce o no confía en que realmente sirvan. Además, como no hay incentivos económicos ni reconocimiento institucional, pocas personas se interesan en participar como observadoras.

En la Ciudad de México, participar es un derecho voluntario, pero también forma parte del deber ciudadano de involucrarse en los asuntos públicos. Por eso, actividades como observar o dar seguimiento a los procesos no se pagan, porque forman parte del compromiso cívico. Aun así, hace falta seguir fortaleciendo la cultura de participación para que más personas se animen a involucrarse de manera informada.

Esta situación muestra que la transparencia no depende únicamente de la disponibilidad de información, sino también de la accesibilidad, la comprensión y la apropiación social de los mecanismos de participación ciudadana.

9.5. Desconexión entre la votación y las necesidades reales

El caso del Parque Bambú, proyecto ganador en la colonia, refleja una brecha entre la decisión ciudadana formal y las prioridades comunitarias reales. Aunque durante el foro vecinal previo los asistentes manifestaron que no querían destinar más recursos al parque (debido a que las intervenciones anteriores no habían resuelto problemas de inseguridad y consumo de drogas), el proyecto resultó nuevamente ganador.

Esto evidencia una tensión entre la deliberación vecinal y la decisión final en las urnas, lo que cuestiona la eficacia de los mecanismos deliberativos del modelo de democracia participativa establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX (2019).

Además, la presencia de representantes de partidos políticos durante la jornada reforzó la percepción de influencia externa sobre un ejercicio que debería basarse en la libre decisión ciudadana.

En ese sentido, desde la perspectiva institucional, el Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve la participación ciudadana libre de intereses partidistas. Un integrante del IECM señaló:

“Es muy importante que como ciudadanos nos involucremos en mecanismos de democracia para saber en qué se gasta el recurso y poder mejorar nuestros entornos, ya que esto no es para apoyar algún partido político, sino, para mejorar el tejido social y nuestra comunidad.”
(Técnica Especializada “C” en Capacitación Electoral)

Este testimonio refleja la intención del Instituto de fortalecer la cultura cívica y la corresponsabilidad social; sin embargo, también evidencia el desafío persistente de lograr que estos principios se traduzcan efectivamente en la práctica comunitaria.

9.6. Dificultades operativas durante la jornada de consulta

Además de los retos vinculados con la difusión, la desconfianza o la politización del proceso, durante la jornada de votación se presentaron obstáculos prácticos que limitaron la participación efectiva de diversos sectores de la colonia. En la casilla donde se realizó la recepción de votos, se observó que muchas personas, especialmente adultos mayores, enfrentaron dificultades para comprender las propuestas debido a que no sabían leer o escribir. Ante esta situación, solicitaron apoyo para entender el contenido de los proyectos y, en varios casos, descubrían que la iniciativa por la que se les había pedido votar no les beneficiaba directamente,

o incluso no podía financiarse mediante el Presupuesto Participativo por encontrarse en un terreno privado.

Asimismo, la división territorial de la colonia en dos secciones generó confusión entre los vecinos. Varias personas acudían a la casilla equivocada y, al ser informadas de que debían trasladarse a otra ubicación, manifestaban molestia o desánimo. Algunas decidieron no continuar con el proceso argumentando que la distancia era larga o porque ya habían hecho el intento y no querían repetir el proceso. Esto ocasionó que muchos vecinos quedaran sin participar, no por falta de interés, sino por cuestiones logísticas derivados de la organización territorial del proceso.

Estas situaciones muestran que, además de los problemas estructurales previamente analizados, existen barreras operativas que afectan directamente la participación y que deben ser atendidas si se quiere garantizar un proceso más accesible e inclusivo para todas y todos.

9.7. Irregularidades en la difusión y limitaciones en los mecanismos de denuncia

A pesar de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México estableció un periodo oficial de tres semanas —del 11 al 31 de julio de 2025— para que las personas proponentes realizarán campañas de difusión, en la práctica algunas acciones se salieron de lo permitido. Durante este periodo, el IECM organizó foros informativos en los que participaron vecinos, integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana y proponentes de proyectos, quienes expusieron públicamente el contenido de sus propuestas.

Sin embargo, dos días antes de la consulta empezaron a presentarse irregularidades que afectaron la equidad del proceso. En un grupo de WhatsApp de la colonia, una de las personas proponentes difundió información sobre su proyecto y, junto con una representante de la Alcaldía, publicó en sus estados mensajes solicitando el voto a favor del número correspondiente a su propuesta. Esto iba

totalmente en contra de las reglas del IECM, que prohíben este tipo de propaganda fuera del periodo autorizado.

Ante lo sucedido, presenté un reporte al Instituto Electoral de la Ciudad de México, y lo acompañé con un correo previo donde el propio Instituto había advertido sobre las sanciones por cometer este tipo de faltas. Aun así, este mecanismo no funcionó, ya que el IECM me indicó que el caso debía ser dirigido a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE).

A partir de ahí, el proceso de denuncia se volvió complicado. Aunque en la página oficial se indicaba que la línea telefónica 01 800 833 72 33 atendía las 24 horas, cuando intenté comunicarme me dijeron que sólo operaba de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Después intenté presentar la queja por FEPADENet, llené toda la información que pedía el sistema, pero no generó ningún folio que confirmara la recepción. Lo intenté varias veces y ocurrió lo mismo, así que la denuncia no pudo formalizarse.

Esto fue especialmente frustrante porque todo pasó en viernes por la tarde y la consulta sería el domingo, lo que dejó prácticamente sin posibilidades de darle seguimiento. Esta experiencia muestra que, aunque existen mecanismos para denunciar irregularidades, en la práctica presentan fallas que dificultan el acceso a la justicia electoral y hacen que los ciudadanos pierdan confianza en la integridad del proceso.

10. Discusión de los resultados

A partir de lo que se muestra en la tabla 4, se puede ver que la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo 2025 en Lomas de la Estancia I estuvo marcada por varios retos sociales, informativos e institucionales que influyeron en cómo se desarrolló todo el proceso.

Tabla 4. Principales retos identificados en el proceso del Presupuesto Participativo en Lomas de la Estancia I		
Categoría de reto	Descripción del problema	Afectaciones a la participación
Baja participación	A partir de los testimonios recabados en las entrevistas, se observó una baja participación de vecinos en las actividades previas y en la consulta ciudadana.	La consulta pierde representatividad y los proyectos ganadores no reflejan el interés de toda la colonia.
Desconfianza ciudadana	Algunos vecinos comentaron que “los proyectos no se terminan” o que no ven cambios reales.	Esto desanima a la gente a involucrarse y afecta la continuidad del proceso participativo.
Difusión y comunicación insuficiente	Los testimonios de los vecinos entrevistados evidenciaron un conocimiento limitado sobre las fechas, proyectos y etapas del Presupuesto Participativo, pues incluso durante la jornada de votación algunos señalaron que no tenían claro el objetivo de la consulta.	Limita la participación informada y afecta que las decisiones se tomen de manera consciente.
Problemas prácticos el día de la votación	Hubo confusión por la división territorial, adultos mayores que no podían leer las propuestas y poca accesibilidad a la casilla.	Impide que muchas personas puedan votar y genera frustración, lo que disminuye la participación.

Poca información clara sobre los proyectos	Vecinos entrevistados mencionaron que no conocían los proyectos o no tenían claro cuál les beneficiaba.	La votación se vuelve un trámite y no una decisión reflexionada.
Intervención política	Se detectó presencia de actores partidistas y de Alcaldía que intentaron influir en la votación.	Afecta el carácter ciudadano del proceso y la libertad del voto.
Percepción de poca transparencia	Aunque hay mecanismos formales, mucha gente no sabe usarlos o no les tiene confianza.	Reduce la credibilidad del proceso y la participación en ejercicios futuros.

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, a partir de los testimonios recabados en las entrevistas se identificó que la baja participación y la desconfianza ciudadana continúan siendo problemas constantes. Algunos vecinos entrevistados comentaron que los proyectos “nunca se terminan” o que “la colonia siempre se ve igual”, y eso hace que la gente pierda interés y no confíe en el mecanismo. Varias veces surgió la idea de que “el gobierno se queda con el dinero”, lo que demuestra que las experiencias previas de los vecinos pesan muchísimo en su decisión de participar o no.

Otro aspecto identificado en las entrevistas fue la falta de difusión y la comunicación poco clara. Algunos vecinos entrevistados señalaron que no se enteraron de las fechas, de los proyectos ni de las etapas del Presupuesto Participativo. Incluso el día de la consulta algunos mencionaron que no tenían claridad sobre el objetivo del ejercicio, por lo que en ciertos casos el personal de la mesa de recepción de votos tuvo que explicar el procedimiento en ese momento. Esta situación evidencia que la

falta de información puede afectar el desarrollo del proceso participativo, ya que un mecanismo diseñado para fomentar la participación ciudadana puede verse limitado cuando los habitantes no cuentan con información suficiente para involucrarse plenamente.

También hubo problemas operativos durante la jornada de consulta. La división territorial de la colonia generó confusión sobre en qué casilla correspondía votar, esto porque la colonia Lomas de la Estancia está dividida en dos unidades territoriales (Lomas de la Estancia I y Lomas de la Estancia II) y eso hizo que algunas personas se fueran sin participar. A esto se sumó que varios adultos mayores batallaron para leer y entender las propuestas sin apoyo, lo cual les dificultó votar por su cuenta.

Otro reto importante fue la intervención política y la confusión entre participación ciudadana y política partidista. La presencia de representantes de la Alcaldía durante la jornada, así como la percepción de condicionamientos o influencias externas, afectó la neutralidad institucional y generó desconfianza. Para algunos vecinos, esto reforzó la idea de que el ejercicio no es plenamente ciudadano, sino un espacio donde los actores políticos buscan posicionarse o influir en la decisión final.

En cuanto a la transparencia, aunque el IECM sí cuenta con mecanismos y herramientas para consultar información, en la práctica la mayoría de los vecinos no los conoce o no sabe cómo usarlos. La mayoría de los vecinos desconoce la existencia de los observadores electorales, de las etapas del proceso o de los criterios de dictaminación de proyectos. Por eso, aunque la información existe, no siempre es accesible o comprensible. La transparencia no solo depende de publicar datos, sino de que las personas puedan entenderlos y usarlos en su beneficio.

Además, hubo irregularidades en la difusión de proyectos y fallas en los mecanismos de denuncia. A pesar de que se advirtió sobre posibles sanciones, una proponente promovió su proyecto de manera indebida junto con una representante de la Alcaldía. Cuando intenté denunciar, la atención telefónica no resolvió nada y

la plataforma FEPADENet ni siquiera generó folio. Esto demuestra que, en la práctica, las herramientas para reportar irregularidades no siempre funcionan cuando hacen falta, lo cual afecta la confianza en la institucionalidad.

De esa forma, los resultados muestran que el Presupuesto Participativo no es solo ir a votar. Hay muchos factores alrededor como: sociales, informativos, organizativos y hasta políticos, que influyen en cómo se vive el proceso. Para superar estas limitaciones es necesario fortalecer la educación cívica, mejorar los canales de comunicación, asegurar la imparcialidad institucional y contar con mecanismos de denuncia que realmente funcionen. Solo así es posible avanzar hacia un ejercicio más transparente, accesible y representativo.

En cuanto a la educación cívica, pude observar que, aunque el Instituto Electoral de la Ciudad de México realiza diversas actividades formativas, esto no siempre se refleja en una participación ciudadana informada dentro del proceso del Presupuesto Participativo. Cuando realicé mi servicio social en el IECM, participé en actividades dentro de escuelas de nivel básico y medio, donde impartimos talleres sobre valores democráticos, toma de decisiones, resolución pacífica de conflictos y trabajo comunitario. Un ejemplo relevante son las elecciones escolares que se realizan cada año en las secundarias técnicas: en estos planteles, los estudiantes organizan campañas, difunden propuestas y participan en una jornada electoral formal con urnas y boletas. La respuesta de los alumnos suele ser entusiasta y masiva, lo que muestra que, cuando existen mecanismos claros y acompañamiento institucional, la participación democrática se vuelve accesible, atractiva y significativa.

Sin embargo, esta experiencia contrasta con lo observado en Lomas de la Estancia I. Aunque el IECM ha desarrollado de forma constante actividades de educación cívica en espacios escolares, estos esfuerzos no alcanzan de la misma manera a la población adulta, que es la directamente involucrada en el proceso del Presupuesto Participativo. Esta falta de alcance contribuye a que muchos habitantes desconozcan los objetivos, alcances y procedimientos del mecanismo, lo cual se ve

reflejado en testimonios donde los vecinos mencionan que no reciben suficiente información, que confunden los roles de la Alcaldía con los de los comités, o que vinculan erróneamente el proceso con la intervención de partidos políticos.

En resumen, se observa que la información que ofrece el IECM funciona bien en espacios escolares, pero no llega de la misma manera a las colonias. Esto genera que algunas personas participen sin conocer del todo el proceso, lo cual limita que el Presupuesto Participativo sea aprovechado de forma real por la comunidad. Por ello, es necesario que la educación cívica no se quede solo en las escuelas, sino que se adapte y se acerque también a personas adultas y a quienes tienen menos acceso a la información institucional.

A partir de lo anterior, también se observa que la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo no debería limitarse únicamente al momento de la votación. Los testimonios recabados durante las entrevistas sugieren que es necesario que los habitantes se involucren desde las primeras etapas del proceso, como la difusión de la convocatoria, las asambleas de diagnóstico y la presentación de proyectos. Cuando la ciudadanía conoce y participa desde estas fases iniciales, aumenta la posibilidad de que el mecanismo sea comprendido y apropiado por la comunidad, lo que fortalece su funcionamiento como herramienta de participación ciudadana.

CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo de este estudio se pudo observar que, aunque el Presupuesto Participativo tiene un diseño institucional bien establecido, en la práctica su implementación en la colonia Lomas de la Estancia I enfrenta diversos retos que afectan la calidad del proceso. A partir de los testimonios recabados y de la observación realizada durante el trabajo de campo, se identificó que la participación ciudadana es limitada y que suele concentrarse principalmente en personas adultas mayores, mientras que la presencia de jóvenes es reducida. Asimismo, se detectaron dificultades relacionadas con la comunicación institucional, la difusión de los proyectos y el conocimiento que algunos habitantes tienen sobre fechas, etapas y funciones de las autoridades involucradas en el proceso.

Además, durante la jornada de votación se presentaron situaciones que influyeron en la percepción del proceso, como intentos de orientación del voto por parte de un partido político, confusiones respecto a la ubicación de las mesas de votación y falta de claridad sobre los mecanismos para presentar una denuncia por posibles delitos electorales. Estas situaciones muestran que, más allá del marco normativo que regula el mecanismo, el desarrollo del Presupuesto Participativo depende en gran medida del contexto social, informativo y organizativo presente en la colonia estudiada.

El objetivo de analizar la implementación del mecanismo del Presupuesto Participativo 2025 se cumplió, ya que, mediante la revisión de documentos, mi experiencia personal como proponente y las entrevistas realizadas, fue posible reconstruir las distintas etapas del proceso y comprender cómo es percibido por algunos de los actores que participan en él. Este enfoque permitió identificar tanto los elementos que facilitan el desarrollo del proceso como aquellos que generan dificultades en su implementación, complementando la información disponible en los informes institucionales.

De igual manera, los resultados obtenidos permiten señalar que el supuesto planteado al inicio de la investigación se confirma en gran medida. Se planteó que

la participación ciudadana dentro del presupuesto participativo podía verse limitada por factores como la falta de información, la baja participación vecinal y la desconfianza hacia las instituciones encargadas de su organización. A partir de las entrevistas la observación durante el día de la consulta y la experiencia directa del proceso, se identificó que estos factores influyen en la forma en que se desarrolla el mecanismo dentro de la colonia, particularmente en el nivel de participación y en el conocimiento que los vecinos tienen sobre las distintas etapas del proceso.

Uno de los principales aportes de esta investigación consiste en ofrecer una mirada cercana sobre cómo funciona el Presupuesto Participativo en un territorio específico. Aunque existen estudios sobre el mecanismo en general, son menos frecuentes los análisis que examinan su desarrollo en una colonia particular, considerando sus propias dinámicas sociales, actores y problemáticas.

Otro aporte importante es la incorporación de mi experiencia directa. Haber participado con mi hijo como proponente permitió identificar aspectos prácticos que no siempre se reflejan en los informes institucionales, como el uso de la plataforma de registro de proyectos, las estrategias difusión entre vecinos y la interacción con comunitaria durante el proceso. Estos elementos ayudan a comprender mejor las barreras reales que enfrentan los ciudadanos cuando buscan participar.

Los resultados obtenidos permiten señalar áreas de oportunidad relacionadas con la difusión de los proyectos, la comunicación de las distintas etapas del proceso y las estrategias para fortalecer la participación ciudadana en las colonias donde la intervención vecinal es limitada. Asimismo, se identifica la importancia de promover una mayor participación desde las primeras etapas del proceso, como la difusión de la convocatoria, las asambleas de diagnóstico y la presentación de proyectos, ya que cuando los ciudadanos conocen el mecanismo desde sus primeras fases iniciales existe una mayor posibilidad de que se involucren de manera informada.

Asimismo, la investigación también presentó algunas limitaciones que es importante reconocer. En primer lugar, el trabajo de campo dependió del acceso a los actores disponibles durante el periodo de estudio. No todas las personas involucradas en el

proceso aceptaron ser entrevistadas o contaban con disponibilidad de tiempo, lo que redujo la posibilidad de obtener un número mayor de testimonios y contrastar más experiencias. Otra limitante fue que no se pudo dar seguimiento a la etapa de ejecución del proyecto ganador, lo que habría permitido completar el análisis del ciclo de la política pública y conocer si las percepciones de los vecinos cambian cuando los proyectos se llevan a cabo. Además, algunas personas mostraron desconfianza al momento de las entrevistas, especialmente cuando se mencionaban temas de intervención política o posibles irregularidades, lo que dificultó obtener testimonios más variados.

Finalmente, a partir de este trabajo pueden derivarse varias líneas de investigación. Una de ellas es profundizar en la participación de los jóvenes dentro del Presupuesto Participativo, ya que no se involucran y su ausencia afecta la continuidad del proceso comunitario. También sería pertinente analizar con mayor detalle cómo se da el seguimiento y la vigilancia de los proyectos, porque esta etapa sigue siendo una de las más desconocidas por la ciudadanía. Por último, realizar estudios comparativos entre distintas colonias o alcaldías permitiría identificar qué problemas son comunes y cuáles dependen del contexto local. Este tipo de estudios ayudaría a mejorar las estrategias institucionales y a diseñar políticas públicas más acordes a la realidad de cada comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva (1993). Problemas Públicos y agenda de gobierno. *Estudio introductorio*. Recuperado de:

https://negociacionytomadedecisiones.files.wordpress.com/2016/04/l0001_problemas-publicos-y-agenda-de-gobierno.pdf Consultado: 5/11/2023

Avritzer, L. (2009). *Participatory institutions in democratic Brazil*. Johns Hopkins University Press.

Ayala Alfonso, Hernández José (2014). *Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/8.pdf> Consultado: 2/10/2023

Babativa, Henry et al (2024). *La entrevista semiestructurada: una herramienta pertinente en la percepción de valores sociales para la vida*. Vol. 21 Núm. 1. Revista Lasallista de Investigación. Pág. 97-107. Recuperado de: <https://revistas.unilasallista.edu.co/index.php/rldi/article/view/3371/210210898> Consultado: 30/06/2025

Balcázar P., González A., Gurrola G., Moysen A. (2013). *Investigación cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de: <https://docenciaiep.files.wordpress.com/2016/05/investigacion-cualitativa.pdf>

Boletín de Prensa IECM-UTCSyD-140 (2022). *Indispensable la confianza ciudadana para implementar voto electrónico en el país: Consejera Presidente del IECM*. Recuperado de: <https://www.iecm.mx/noticias/indispensable-la-confianza-ciudadana-para-implementar-voto-electronico-en-el-pais-consejera-presidente-del-iecm/#:~:text=Fue%20as%C3%AD%20que%20en%202012,de%20Yucat%C3%A1n%20Mois%C3%A9s%20Bates%20Aguilar>.

Cabannes, Y. (2004). *Participatory budgeting: A significant contribution to participatory democracy*. *Environment and Urbanization*, 16(1), 27–46. <https://doi.org/10.1177/095624780401600105>

Cabrero Enrique (2000). *Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México: límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes*". *Gestión y Política Pública*, volumen IX, número 2, 2do semestre de 2000, pp 189-229.

Casas Ernesto C. (2012). *Participación ciudadana en la democracia: experiencias contemporáneas en España y México*. Universidad Autónoma de Tamaulipas. Porrúa.

CONEVAL (2019). *Marco normativo para la evaluación de la política, programas y acciones de desarrollo social en el ámbito federal en México*. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Marco_normativo_evaluacion.pdf

De la Rosa Ayuzabet (2002). *Teoría de la Organización y Nuevo Institucionalismo en el Análisis Organizacional*. Recuperado de: <https://rayo.xoc.uam.mx/index.php/Rayo/article/view/313/294> Consultado: 14/11/2023

Escamilla Cadena, A., & López de la Torre, R. (2021). *El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana*. **Sociedad**, 36(103), 85–120.

Farías Lourdes (2016). *La observación como herramienta de conocimiento y de intervención*. En Schettini P. y Cortazzo I. (Eds.), *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa* (8-16). Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/582/546/1968-1> Consultado 21/06/2025

Gaceta oficial de la Ciudad de México (2010). *Ley de participación ciudadana del Distrito Federal*. Recuperado de:

[https://congresocdmx.gob.mx/archivos/legislativas/leydeparticipacionciudadanadel
distritofederal.pdf](https://congresocdmx.gob.mx/archivos/legislativas/leydeparticipacionciudadanadeldistritofederal.pdf)

Gaceta oficial de la Ciudad de México (2019). *Ley de participación ciudadana de la Ciudad de México*. Recuperado de:

<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Ley-Part-Ciud-CDMX.pdf>

Consultado: 10/04/2023

Gary King, Robert O. Keohane, & Sydney Verba (2000). El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos. *Capítulo I La ciencia en las ciencias sociales*. Alianza Editorial. Recuperado de:

[https://metodos-avanzados.sociales.uba.ar/wp-
content/uploads/sites/216/2014/03/KING-EL-DISEO-DE-LA-INVESTIGACION-
CAPS.-1-Y-6.pdf](https://metodos-avanzados.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/216/2014/03/KING-EL-DISEO-DE-LA-INVESTIGACION-CAPS.-1-Y-6.pdf)

Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social (2010). *Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2008*. (1.^a ed.). Recuperado de:

<https://www.libros.unam.mx/digital/v7/59.pdf>

Goldfrank, B. (2007). *Lessons from Latin American experience in participatory budgeting*. En A. Shah (Ed.), *Participatory budgeting* (pp. 91–126). World Bank.

<https://doi.org/10.1596/978-0-8213-6923-4>

González, J. (2017). *Presupuesto participativo en México: Una revisión crítica de su implementación local*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(231), 299–326. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2017.231.56772>

Guevara, Pacheco Olea Leonidas, Pacheco Olea Fernando (2016). *Revista Cumbres: El proceso de institucionalización del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano*. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6550720.pdf>

Hassenteuffel Patrick (2011). *Sociología política: acción pública* (2ªed). Paris: Armand Colin

Hernández Sampieri Roberto (2014). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernández, Carlos E. y Carpio, Natalia. *Introducción a los tipos de muestreo*. Revista Alerta, 2(1), enero-junio, 2019, pp. 75-79.
<https://www.redalyc.org/pdf/7622/762279683009.pdf>

Hoja de Ruta Digital (2020). *Colonias De Santa Catarina Se Iluminarán Con 5 Mil Nuevas Luminarias Que Se Instalarán En 10 Caminos Mujeres Libres Y Seguras*. Recuperado de: <https://hojaderutadigital.mx/colonias-de-santa-catarina-se-iluminaran-con-5-mil-nuevas-luminarias-que-se-instalaran-en-10-caminos-mujeres-libres-y-seguras/> 04/09/2023

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2019). *Micrositio de Consulta de Actas y Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*. Recuperado de: http://portal.iecm.mx/actas2019/actas_jornada.php

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2020). *Sistema de resultados del Cómputo de votos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*. Recuperado de: <https://aplicaciones.iecm.mx/difusion/resultados/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2022). *Sistema Integral de Publicación de Proyectos*. Recuperado de: <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2023). *Sistema Integral de Publicación de Proyectos*. Recuperado de: <https://siproe2023.iecm.mx/sistema-integral/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2023). *Sistema Integral para el proceso de elección de COPACO*. Recuperado de: <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/sistema-integral/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2022). *La falta de ejecución de los proyectos inhibe la participación en las consultas de presupuesto participativo, coinciden Consejera Del Ángel y Consejero Huesca*. Recuperado de: <https://www.iecm.mx/noticias/la-falta-de-ejecucion-de-los-proyectos-inhibe-la-participacion-en-las-consultas-de-presupuesto-participativo-coinciden-consejera-del-angel-y-consejero-huesca/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2025). *Convocatoria para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025*. Recuperado de: <https://www.iecm.mx/www/docs/consulta2025/Convocatoria-UT.pdf> Consultado 23/06/2025

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2025). *Sistema Electrónico por Internet para la Consulta de Presupuesto Participativo*. Recuperado de: [Prepara IECM sistema por internet para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 | IECM](#)

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2025). *Votar sin barreras: IECM amplía participación a personas en prisión preventiva, en postración y en el extranjero*. Recuperado de: [Votar sin barreras: IECM amplía participación a personas en prisión preventiva, en postración y en el extranjero. | IECM](#)

Instituto Nacional Electoral (2022). *Informe final del proceso de revocación de mandato del presidente de la Republica electo para el periodo constitucional 2018-2024*. Recuperado de: [cotspel-2so-24-08-2022-p04.1.pdf](#)

Jaime, Fernando et al. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas. Capítulo IV. El Proceso de las políticas públicas*. Recuperado de: https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/icsya-unaj/20171114040327/pdf_1260.pdf Consultado: 15/10/2023

Latinobarometro (2021). *Informe Latinobarometro 2021*. Corporación Latinobarometro. Recuperado de: <https://www.latinobarometro.org>

Lerner, J., & Schugurensky, D. (2007). *La dimensión educativa de la democracia local: el caso del presupuesto participativo*. Temas y Debates, 13, 5–26.

Lerner, J., & Secondo, D. (2012). *By the people, for the people: Participatory budgeting from the bottom up in North America*. Journal of Public Deliberation, 8(2), Article 2. <https://doi.org/10.16997/jdd.139>

López Fernando (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. Revista de educación, (4) 167-179 Universidad de Huelva.

Méndez Bahena, B., Pérez Cruz, J. A., & Ochoa Tinoco, C. (2023). *Problemas y propuestas para mejorar el presupuesto participativo en la Ciudad de México*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 31(2), 77–102.

Morales Gómez Danitza (2023). *Participación ¿Ciudadana? en México. Un Panorama Nacional*. Revista Derecho & Opinión Ciudadana, año 6, número 12, p. 136-161.

Recuperado

de:

https://iip.congresosinaloa.gob.mx/Rev_IIP/rev/012/006.pdf

Consultado:

Consultado 27/11/2023

Montecinos, E. (2009). *El presupuesto participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa?* **Revista CLAD Reforma y Democracia**, 45, 1–22.

Olvera Alberto (2009). *Las leyes de participación ciudadana en México: proyectos políticos, estrategias legislativas y retos estratégicos en la democratización futura*.

Recuperado

de:

http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/4/images/OlveraEntregable3_leyes_de_participacion_ciudadana.pdf

Ramírez Saiz, J. M. (2013). *La Participación Ciudadana en la Democracia* (1.^a ed.). México. Recuperado de: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/la_participacion_ciudadana_en_la_democracia.pdf

Revuelta Vaquero Benjamín (2007). *La implementación de las políticas públicas*. Recuperado de: <https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1379/1515>

Consultado: 10/11/2020

Sánchez María (2006). *La participación ciudadana en el Distrito Federal. Reflexiones sobre la Ley y las elecciones vecinales*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32509908.pdf> Consultado: 27/11/2023

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). *Metodología de la investigación* (6^a ed.). McGraw-Hill.

Schroedel Jenna (2020). *El desarrollo de presupuestos participativos en América del Sur*. Recuperado de: <https://www.citizenlab.co/blog/participacion-ciudadana/el-desarrollo-de-presupuestos-participativos-en-america-del-sur/?lang=es>

Sintomer, Y., Herzberg, C., & Röcke, A. (2008). *Participatory budgeting in Europe: Potentials and challenges*. *International Journal of Urban and Regional Research*, 32(1), 164–178. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2008.00777.x>

Stake Robert (1999). *Investigación con estudio de casos* (2^oed). Madrid: Ediciones Morata, S. L.

Subirats, Joan (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Capítulo 7 “Inclusión en la agenda pública”.

Tolbert, S. Pamela y Lynne G. Zucker (1996), “*The institutionalization of institutional theory*”, en Clegg, Stewart R., Cynthia Hardy y Walter R. Nord, *Handbook of Organization studies*, Sage, Londres, pp. 180-184.

Vargas Jiménez (2012). *La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos*. Vol. 3, Número. Centro de Investigación y Docencia en Educación Universidad Nacional, Costa Rica. (pp. 119-139).

Vargas Néstor y Galván Manuel (2014). *La participación ciudadana en la Ciudad de México: panorama, retos y perspectivas*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/21.pdf> Consultado: 27/11/2023

Velásquez, Raúl. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto “política pública”*. *Desafíos*, vol. 20. (pp. 148-187) Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf> Consultado 31/10/2023

Villanueva Aguilar (1993). *Problemas Públicos y agenda de gobierno*. Estudio Introductorio. Recuperado de: https://negociacionytomadedecisiones.files.wordpress.com/2016/04/I0001_problemas-publicos-y-agenda-de-gobierno.pdf

Wampler, B. (2012). *Participatory budgeting: Core principles and key impacts*. *Journal of Public Deliberation*, 8(2), Article 12. <https://doi.org/10.16997/jdd.142>

Yáñez, Brenda (2020). *Así funcionarán los vales Mercomuna en las alcaldías de la CDMX*. Expansión Política. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/04/15/como-me-registro-al-programa-de-vales-mercomuna-liconsa-cdmx>

Yin Robert (1994). *Case Study Research: Design and Methods*. Sage Publications, Thousand Oaks, CA. Capítulo 1 “Case Study Research”

Ziccardi, A. (2004). *Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local*. Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local. UNAM. Recuperado de: <https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20>

09/10/2023

ANEXOS. Guiones de las entrevistas

Anexo 1. Guion para personas que integran la Comisión de Participación Comunitaria.

El objetivo es conocer la experiencia y participación de los integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) en el proceso del Presupuesto Participativo

1. Datos generales del entrevistado

- Nombre:
- Edad:
- Tiempo de residencia en la colonia:
- Tiempo como integrante de la COPACO:
- Cargo o funciones dentro de la COPACO:

2. Preguntas

1. ¿Qué sabe usted del presupuesto participativo?
2. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso del presupuesto participativo en esta colonia?
3. ¿Considera que la comunidad conoce este mecanismo? ¿Por qué sí o por qué no?
4. ¿Podría contarme cómo y por qué decidió integrarse a la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO)?
5. ¿Ha participado directamente en alguna etapa del proceso (diagnóstico, propuesta, votación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas)? ¿Cuál ha sido su experiencia?
6. ¿Qué tipo de proyectos han promovido desde su comité?

7. ¿Cómo ha sido la colaboración con las autoridades en el proceso del presupuesto participativo?
8. En su opinión, ¿el presupuesto participativo ha contribuido a mejorar las condiciones de la colonia? ¿Cómo?
9. ¿Qué tan involucrada está la comunidad en la toma de decisiones?
10. ¿Qué obstáculos o problemas han enfrentado en este proceso (por ejemplo, la burocracia, falta de información, conflictos vecinales, poca participación, etc.)?
11. ¿Qué recomendaciones daría para fortalecer el presupuesto participativo en la colonia?
12. ¿Desea agregar algo más que no hayamos abordado y que considere importante?

Anexo 2. Guion dirigido a vecinos de la colonia

El objetivo es conocer las percepciones y experiencias de los vecinos sobre el proceso del Presupuesto Participativo.

Preguntas.

1. ¿Cómo se enteró de que se llevaría a cabo la votación del Presupuesto Participativo en la colonia?
2. ¿Participó en la consulta de votación? ¿Por qué sí o por qué no?
3. ¿Qué le pareció la organización de la consulta en la colonia?
4. Antes de la votación, ¿tuvo conocimiento o participó en alguna de las etapas previas del Presupuesto Participativo, como la asamblea de diagnóstico, la publicación de la convocatoria o la propuesta de proyectos?
5. ¿Conocía los demás proyectos propuestos por los vecinos?
6. ¿Algún vecino llegó a visitarlo (a) para explicarle o promoverle algún proyecto?
7. Desde su perspectiva, ¿Cómo considera la participación ciudadana en la colonia?

8. ¿Qué opinión tiene sobre el proyecto que resultó ganador? ¿Considera que beneficiará a la colonia?
9. En su opinión ¿Qué tipo de proyectos le gustaría ver propuestos en próximas ediciones?
10. ¿Cómo se enteró de que hoy se realizaría la asamblea de información y selección?
11. ¿Desea agregar algún comentario adicional sobre el desarrollo de la consulta o sobre el Presupuesto Participativo en su colonia?

Anexo 3. Guion dirigido a personas que participaron en la mesa de votación del día de la consulta el Presupuesto Participativo

El objetivo es conocer la experiencia y percepción de las personas que participaron en la mesa de votación del día de la consulta.

1. ¿Cómo fue el proceso de instalación y organización de la Mesa de votación en la Colonia?
2. ¿Recuerda aproximadamente cuántas personas acudieron a votar durante la consulta?
3. ¿Cuál fue su percepción sobre la participación general en comparación con otros años? ¿Como me comenta, en esta ocasión fue baja, pero anteriormente sabe más o menos si hubo más participación o no?
4. ¿Ha participado en la votación del Presupuesto Participativo en su colonia? En caso afirmativo, ¿Podría describir como fue su experiencia durante ese proceso?
5. Durante el proceso de la consulta, ¿se presentaron problemas o inconformidades por parte de los ciudadanos?

6. ¿Cómo observó la participación de las personas jóvenes y de adultos mayores durante la consulta?
7. ¿Observó la presencia de representantes de partidos políticos durante la consulta?
8. Desde su perspectiva, ¿qué opinión tiene sobre la manera en que se desarrolló la jornada en términos de la organización, transparencia y la seguridad?
9. ¿Desea agregar algún comentario adicional sobre el desarrollo de la consulta o sobre el Presupuesto Participativo en su colonia?

Anexo 4. Guion dirigido a personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Distrito 27, en el proceso del Presupuesto Participativo.

El objetivo es conocer el papel del personal del IECM, Distrito 27, en el proceso del Presupuesto Participativo.

1. ¿Podría comentarme cuál es su función dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México y, específicamente, en el Distrito 27?
2. ¿Cómo participa el Instituto en el proceso del Presupuesto Participativo?
3. ¿Cómo describiría la relación entre el Instituto, las alcaldías y los Comités de Ejecución durante el desarrollo del Presupuesto Participativo?
4. ¿Cuáles son las etapas más relevantes en las que interviene directamente el IECM durante el Presupuesto Participativo?
5. ¿Qué tipo de apoyo o acompañamiento se brinda a las vecinas y vecinos que presentan proyectos?
6. ¿Cómo valora el nivel de participación vecinal en su distrito y qué factores considera que influyen más en la participación ciudadana?
7. ¿Qué estrategias ha implementado el IECM para fortalecer la participación en el Presupuesto Participativo?

8. ¿Considera que este mecanismo ha contribuido al fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México?
9. Desde su perspectiva ¿Cómo se garantiza la transparencia y legitimidad de los procesos participativos?
10. Desde su punto de vista, ¿qué mejoras o ajustes serían necesarios para fortalecer este mecanismo en futuros ejercicios?
11. ¿Desea agregar algún comentario adicional que considere importante sobre el desarrollo del Presupuesto Participativo?

Anexo 5. Guion dirigido a personas proponentes de proyecto para presupuesto participativo

El objetivo es conocer la experiencia de las personas que propusieron proyectos en el proceso del Presupuesto Participativo, así como las dificultades, estrategias de difusión y percepciones sobre la participación de la comunidad.

1. ¿Cuánto tiempo lleva de residencia en la colonia?
2. ¿Qué le motivó a proponer un proyecto para el presupuesto participativo?
3. ¿Es la primera vez que participa en este tipo de procesos?
4. ¿Cómo fue su experiencia respecto al proceso para registrar su propuesta?
(¿Le pareció sencillo, complicado o recibió ayuda?)
5. ¿Qué dificultades enfrentó al momento de preparar su propuesta (por ejemplo: requisitos, documentación, formato, etc.)?
6. ¿De qué manera dio a conocer su proyecto a la comunidad?
7. ¿Considera que los vecinos comprendieron bien su propuesta? ¿tuvieron algunas dudas al momento de platicarles sobre su proyecto?
8. ¿Tuvo la oportunidad de presentar su proyecto públicamente (en reuniones, foros, redes sociales)?

9. Desde su perspectiva, ¿que se podría hacer para mejorar la difusión y lograr que más vecinos se involucren en este tipo de ejercicios?
10. ¿qué tanto interés o participación ha notado en la comunidad respecto al presupuesto participativo?
11. ¿Qué espera que suceda con su proyecto en la etapa de votación?
12. ¿Desea agregar algún comentario adicional sobre su experiencia en el proceso del Presupuesto Participativo?

Anexo 6. Guion dirigido a la persona ganadora del proyecto de Presupuesto Participativo

El objetivo es conocer la experiencia de la persona cuyo proyecto resulto ganador en el proceso del presupuesto participativo, así como su percepción sobre la participación de la comunidad y el desarrollo del mecanismo.

1. ¿Cómo surgió la idea de su proyecto y qué lo motivó a registrarlo en el presupuesto participativo?
2. ¿Cómo fue el proceso de registro de su proyecto? ¿encontró alguna dificultad durante ese proceso?
3. ¿De qué manera dio a conocer su proyecto entre los vecinos de la colonia?
4. ¿Cómo percibió la participación de la comunidad durante la votación?
5. Desde su perspectiva, ¿Cómo considera el nivel de participación de los vecinos en el Presupuesto Participativo?
6. ¿Qué sintió al enterarse de que su proyecto resultó ganador?
7. ¿Qué espera que ocurra ahora con la implementación de su proyecto en la colonia?
8. ¿Desea agregar algún comentario adicional sobre su experiencia en el proceso del presupuesto participativo?